



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

MAESTRÍA EN GERENCIA INTEGRAL DE SALUD
PARA EL DESARROLLO LOCAL

Prevención de la violencia intrafamiliar en la Comunidad de
Pichik, año: 2011 – 2012

Tesis de grado

AUTORA: *Guamán Guamán Martha Alexandra*

DIRECTORA: Armijos Reyes Noemí Carmela, Dra.

Loja – Ecuador

2012

CERTIFICACIÓN:

Dra.

Noemí Armijos

DIRECTORA DE TESIS

CERTIFICA:

Que ha supervisado el presente trabajo titulado "*PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA COMUNIDAD DE PICHIK 2011 – 2012*", el mismo que está de acuerdo con lo estipulado por la Escuela de Medicina de la UTPL, por consiguiente autorizo su presentación ante el tribunal respectivo.

Loja, Marzo 2012.

.....
Dra. .Noemí Armijos

AUTORÍA

Todas las ideas, afirmaciones, documentación y proyecciones que constan en el presente trabajo investigativo, el mismo que ha sido puesto en ejecución son de exclusiva responsabilidad de su autora

Loja, Marzo 2012.

Firma:.....

CESIÓN DE DERECHO.

Yo, Martha Alexandra Guamán Guamán, declaro conocer y aceptar la disposición del art.67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja, que en su parte textualmente dice “forman parte del Patrimonio de la Universidad la propiedad Intelectual de investigaciones, trabajo científico o técnico y tesis de grado que se realicen a través o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad.

Loja, Marzo 2012.

Firma:.....

DEDICATORIA:

A las personas que han apoyado directa o indirectamente la realización de este trabajo, mi familia en especial a mi hijo, quien más ha sufrido mis ausencias en el desarrollo de este trabajo, a las autoridades de la localidad, padres de familia y comunidad en general por esa predisposición a participar activamente en el desarrollo de las diferentes actividades, lo que constituyó u gran estímulo para mi persona en el desarrollo de esta trabajo.

Martha Alexandra

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero e imperecedero agradecimiento al personal docente y administrativo del programa de maestría en Gerencia integral de salud para el desarrollo local de la Universidad Particular de Loja por la oportunidad brindada para el mejoramiento y capacitación profesional.

Al Cabildo de la comunidad de Pichik, autoridades de desarrollo de la localidad y padres de familia por su predisposición a colaborar en este trabajo, puesto que sin su colaboración no se hubiera realizado el mismo.

La Autora

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
Certificación.	II
Autoría.	III
Cesión de derecho.	IV
Dedicatoria.	V
Agradecimiento	VI
1. Resumen	X
2. Abstrac	XI
3. Introducción	1
4. Problematicación	3
5. Justificación	6
6. Objetivos	8
CAPITULO I.	9
MARCO TEÓRICO	9
7.1. MARCO INSTITUCIONAL	10
7.1.1 Geografía.	10
7.1.1.2 Aspectos demográficos	11
7.1.1.3 Vestimenta	11
7.1.1.4 Idioma, Música y Religión	11
7.1.1.5 Medios principales de Comunicación	11
7.1.2. Situación de Salud en la comunidad	12
7.1.2.1 La Salud Oficial o formal	12
7.1.2.2 Perfil epidemiológico.	12
7.1.2.3. Referencia y contra referencia de pacientes.	12
7.1.2.4. Medicina Ancestral.	13
7.1.3 Componente Higiénico sanitario y ambiental de la comunidad	14
7.1.4. Los factores económicos.	14
7.1.4.1. Ingresos Familiares:	14
7.1.4.2. Producción agrícola	14
7.1.4.3 Dinámica de trabajo en la tierra (época de siembra, cosecha):	15

7.1.4.4 Producción pecuaria de la comunidad	15
7.1.4.5 Relación con mercados externos	15
7.1.5 Aspectos socio-político y organización comunitaria.	15
7.2 MARCO CONCEPTUAL	18
7.2.1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	18
7.2.1.1 Antecedente	18
7.2.1.2. ¿Qué es la violencia intrafamiliar?	18
7.2.1.3. Clases o tipos de Violencia.	19
7.2.1.3.1. Violencia Psicológica:	19
7.2.1.3.2. Violencia Física	19
7.2.1.3.3 Violencia Sexual	20
7.2.1.3.4 Violencia Patrimonial	20
7.2.1.4. El ciclo de la violencia: síndrome del maltrato	20
7.2.1.5. Consecuencia de la violencia intrafamiliar	21
7.2.2. LA FAMILIA. NATURALEZA, TIPOS DE FAMILIA Y FUNCIONES.	22
7.2.2.1 Antecedentes	22
7.2.2.2. Funciones de la familia	23
7.2.2.3. Tipos de familias	23
7.2.2.4. <u>Otros Tipos De Familias</u>	24
7.2. 3. LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA: LEY N°. 103	26
7.2.4. REDES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	34
7.2.4.1 La prevención primaria.	34
7.2.4.2 .La prevención secundaria	34
7.2. 4.3 La prevención terciaria	34
7.2.5. COMITÉ Y RED DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.	35
7.2.5.1 Importancia de Redes de Prevención y atención	35
7.2.5.2 Objetivos de las Redes	35
7.2.5.3 Principios de las redes	36
7.2.5.4 ¿Quiénes deben conformar la red?	38

7.2.5.5 Funciones de las redes	38
7.2.5.6 Funciones de los integrantes de la Red.	39
7.2.5.6.1. Gobierno local.	39
7.2.5.6.2. Sector Salud.	40
7.2.5.6.3. Sector Educación	40
7.2.5.6.4 Sector Policía	40
7.2.5.6.5 Sector Jurídico – Legal	41
7..2.5.6.6 Medios de Comunicación	41
7.2.5.6.7 Iglesia	41
7.2.5.6.8 Representantes de las Organizaciones Comunitarias	41
CAPITULO II	42
8. DISEÑO METODOLÓGICO	42
8.1. Tabla N° 2. Matriz de Involucrados	
8.2. Esquema N° 2 Árbol de Problemas	43
8.3. Esquema N° 3. Árbol de Objetivos	45
8.4. Matriz de Marco Lógico.	46
Tabla N° 4: Costo por actividad y objetivo.	47
CAPITULO III.	48
9 .RESULTADOS	51
9.1 Resultado n°1.	51
9.1. 2 Análisis del resultado n°1.	52
9.2 Resultado n°2	60
9.2.1 Análisis del segundo resultado	60
9.3. Resultado n° 3.	68
9.4 Análisis del Resultado n°3.	74
9.5 Evaluación general del proceso	74
10. CONCLUSIONES	77
11 RECOMENDACIONES	79
12. BIBLIOGRAFÍA	81
12. APÉNDICES	85

1. RESUMEN

El presente trabajo se realizó en el barrio Pichik, de la Parroquia San Lucas, cantón y provincia de Loja. La comunidad cuenta con 158 Familias, 810 habitantes con este dato se procedió a realizar 60 encuestas al azar, de cuyo análisis resultó que 70% de las mujeres sufren violencia intrafamiliar física.

El propósito de este trabajo es concientizar a la comunidad sobre la grave influencia de estos actos en la familia, comunidad y sociedad en general. Considerando que la violencia intrafamiliar es multicausal, multifactorial, Propone también un abordaje interdisciplinario e intersectorial de la problemática, por lo tanto se conformó una de una Red Local de prevención de Violencia intrafamiliar con la participación de instituciones de desarrollo de la localidad. Además resalta de importancia de la participación activa de actores sociales de la localidad organizada en un comité, comprometida a poner en marcha acciones articuladas y coordinadas a fin de disminuir la incidencia de violencia doméstica en la comunidad.

Se realizaron 9 talleres con temas relacionados con violencia intrafamiliar, alcoholismo, autoestima, valores humanos, con la colaboración de varias instituciones de la localidad.

2. ABSTRAC

This work was carried out in the neighborhood Pichik of St. Luke Parish, county and province of Loja. The community has 158 families, 810 people with this information we proceeded to make 60 random surveys, analysis of which was that 70% of women suffer domestic physical violence

The purpose of this paper is to raise community awareness about the serious impact of these events in the family, community and society in general. Considering that domestic violence is multicausal, multifactorial, also proposes an interdisciplinary and intersectoral approach to the problem, therefore settle for a Local Network Domestic Violence Prevention with the participation of development agencies in the locality. It also highlights the importance of active participation of stakeholders in the town organized a committee committed to implement articulated and coordinated actions to reduce the incidence of domestic violence in the community.

There were nine workshops on topics related to family violence, alcoholism, self-esteem, human values, with the collaboration of several institutions in the locality

3. INTRODUCCIÓN

Actualmente el maltrato doméstico, es un fenómeno epidémico que ha crecido a un ritmo acelerado y que afecta a todo el mundo. La población objeto es una población básicamente rural, la mayoría comparte duras condiciones de vida en términos de recursos, posibilidades de trabajo e insuficiencia de los servicios básicos, bajos ingresos y una alta tasa de subempleo. Las circunstancias socio culturales duras, las condiciones de vida difíciles y otros factores desencadenan violencia familiar, lo cual dificulta el desempeño adecuado del rol y función del padre y la madre¹.

En nuestro país existió un extenso período y desgraciadamente existe aún en nuestra comunidad una sociedad que concede a la mujer un papel exclusivamente reproductivo y de mantenimiento del hogar. La educación, por tanto **no es “necesaria”**. Así la incorporación de la mujer al mercado productivo presenta limitaciones, debido a las condiciones en que éstas ingresan: educación básica y/o elemental; secundaria incompleta; con insuficiente capacitación técnica profesional y subvaloración por parte de la sociedad sus capacidades y potencialidades laborales, incluso el tipo de capacitación que generalmente se ofrece a las mujeres, guarda relación y en muchas ocasiones no es más que una prolongación de las tareas domésticas habituales (coser, cocinar, atender niños , etc.) González, Martin. (2009)

Es necesario considerar la variable salud como elemento necesario en el desarrollo del ser humano, se abordó el tema de planificación familiar; en el cual, algunas entrevistadas mostraron una dependencia extrema en el uso de anticonceptivos. “Si mi esposo no quiere que me cuide, no lo haré...” para evitar peleas o discusiones. En este ejemplo se expresa la desigualdad de poder entre hombre y mujer en la toma de decisiones. González, Martin. (2009).

Este fenómeno es de causa multifactorial, lo cual exige un abordaje sistémico, interdisciplinario e interinstitucional, cuyo objetivo es lograr una convivencia pacífica. Es así que el pilar un fundamental de este proyecto es prevención de VIF.

¹ González, Martin. (2009), *Determinantes y Potenciales Consecuencias del embarazo Adolescente en Ecuador*, Universidad Torcuato Di Tella.

Entendiéndose por Prevención a un proceso activo de creación e implementación de iniciativas tendientes mejorar la calidad de vida de los individuos².

Para realizar este trabajo se requirió de los siguientes recursos, materiales: papelotes, capetas, cartulinas cuadernos, esferográficos, marcadores, materiales audiovisuales (infocus, laptop), certificados de asistencia, parte de la motivación. Aspiramos la participación de representantes de diferentes instituciones como facilitadores en diferentes temáticas así: Comisaria de la Mujer, DEVIF (Departamento de la Policía Judicial), Fundación Espacio, Red de Mujeres de Loja. DINAPEN. (*Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes*). Los recursos materiales serian auspiciados por la junta parroquial, fundación Kawsay Saraguro.

Logrando la participación activa de las instituciones de la localidad y actores sociales queda instalada en la Comunidad de Pichik, el comité de ayuda comunitaria cuya función es articular y coordinar actividades de prevención de violencia intrafamiliar. De la misma manera tanto integrantes del comité como padres de familia que se capacitaron poseen conocimiento básico de violencia y buen trato. Los temas abordados fueron: violencia intrafamiliar causas y consecuencia, Ley 103, referencia y contra referencia en casos de violencia, autoestimas en la vida familiar, el alcoholismo, derechos de la niñez y adolescencia. etc.

El comité de ayuda comunitaria está conformado por 6 personas, encabezado por el presidente del cabildo como máxima autoridad un coordinador y un secretario, miembros decididos a trabajar en esta temática.

² Castro. Barros,(2010). *Red de prevención de violencia intrafamiliar*, Argentina Buenos Aires.

4. PROBLEMATIZACIÓN

“... Crudas comparaciones internacionales sugieren que la violencia intrafamiliar ha alcanzado su máxima expresión en la sociedad. La familia es la entidad en donde se evidencian las peores desigualdades; la pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades de empleo pueden promover violencia al generar frustración, baja autoestima, e inestabilidad familiar...”³(Lorente 1999).

A nivel mundial, la mayoría de los estudios indican que entre 30 al 70% de las mujeres con pareja, sufren abuso. En América Latina, la violencia es la principal preocupación para la mayoría de los ciudadanos. En Venezuela la violencia contra la mujer reviste magnitudes y consecuencias sociales serias. El 95% de los casos atendidos por jueces de Paz, son hechos de violencia intrafamiliar. La prensa reporta al menos una mujer muerta semanalmente a causa de violencia intrafamiliar.

A nivel nacional, según el INEC -2004, informa que el 60% de las mujeres han sido golpeadas por sus esposos. En cuanto a factores identificados como causa de violencia intrafamiliar se describen: los celos y el alcoholismo como responsable del 52% de violencia física, mientras que la violencia psicológica es causada por estrés, generados como consecuencia de problemas de trabajo y problemas familiares. Las víctimas de violencia en su gran mayoría 56% no buscan apoyo en instituciones por las siguientes razones: miedo, temor, vergüenza, o no considera necesario, solo un pequeño grupo el 5% si lo hacen, corresponde al grupo de mujeres jóvenes.

Estudios realizados **A NIVEL PROVINCIAL** reportan que, pese a los sub-registros de casos, la incidencia de VIF, se ha incrementado en los últimos años así: en el 2000=16 casos registrados, 2006=419 casos, en el 2011= 1817: La comisaria de la Mujer registra 1495, la fundación espacios reporta 322 casos. A Nivel local, en la comunidad de Pichik, 20 encuestas realizadas en el 2009, al azar a padres de familias de la escuela Rumiñahui de barrio Pichik, por una estudiante de

³ Lorente A.M; Lorente Acosta JA: 1999. Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso. Granada, España.

psicorrehabilitación de la UNL, sobre **violencia y su repercusión en el desarrollo afectivo de los niños**, reporta que 7 de cada 10 mujeres han sido víctima de violencia intrafamiliar. Los niños y jóvenes testigos de violencia conyugal, señalan como causa en su mayoría al alcoholismo y al comportamiento agresivo.

Encuestas aplicada a 60 madres de familia desde Enero a Mayo del 2011, reportaron que el 70%(45) de mujeres han sido víctimas de violencia doméstica en los últimos 6 Meses. La mayoría de las agresiones (el 80%=48p) se producen bajo efectos de alcohol. Las víctimas de violencia 60%(36) no buscan apoyo en las instituciones por miedo, temor o vergüenza, sin embargo se refugian en familiares, amigos y vecinos, y tan solo 10%(6) de casos han buscado ayuda, en la autoridad competentes (teniente político, la policía,)sin obtener apoyo oportuno, con el argumento de no contar con vehículo para la movilización, y si disponen el traslado tiene un costo, en otras ocasiones no se encuentran en el lugar de trabajo, siendo esta una razón más para ser violentadas por su esposos. Por lo tanto denunciar un caso de violencia ante una autoridad representa una pérdida de tiempo, dinero y mayor riesgo a ser violentadas.

Las actividades de prevención de violencia intrafamiliar en la comunidad de Pichik, ha sido desplazada a un segundo plano, puesto que las autoridades no asumen la violencia como un problema social, consecuencia de falta de socialización y coordinación a nivel intersectorial e interinstitucional.

La falta de conocimiento y concienciación sobre las fatales consecuencias que desencadena la violencia, debido a la poca información hace que las concepciones machistas permanezcan arraigadas, dando lugar a una sociedad que concede a la mujer el papel de reproductoras y cuidadoras del hogar y su educación no es necesaria.

En esta comunidad con problemas de violencia encontramos familias desmotivadas, con un bajo nivel de autoestima, con hijos que abandonan la escuela o presentan bajo rendimiento escolar, lo que trae como consecuencia insuficiente capacitación técnico profesional, desempleo, bajos ingresos económicos, crisis que se descarga y se traduce en violencia. Un bajo nivel de autoestima, motiva a asumir actitudes

negativas como propensión a la delincuencia, alcoholismo, drogadicción, prostitución, en casos extremos suicidios y homicidios. De igual forma la violencia intrafamiliar trae como consecuencia el incremento de enfermedades Ginecoobstétricas, como abortos a consecuencia de violencia o provocadas consecuencias de embarazos no deseados, ITS, IVU, embarazos de alto riesgo, enfermedades Cardiopulmonares como HTA, Digestivas como gastritis, cefaleas crónicas. etc. con el consecuente incremento de morbilidad y mortalidad, lo que implica un incremento de gastos en salud, seguridad, sumado a esto la falta de fuentes de empleo, bajos ingreso económico, provoca necesidades básicas insatisfechas, causa más de violencia.

5. JUSTIFICACIÓN.

La familia se ha considerado, históricamente, un ámbito privado donde el comportamiento de sus miembros se situaba fuera del control social. (Lorente y Lorente, 1998). Actualmente resulta difícil aceptar, que la familia es uno de los grupos sociales en donde, se observan más comportamientos violentos, que es más probable que una persona sea golpeada o asesinada dentro de su propio hogar Straus y Gelles (1986).

La comunidad presenta un alto índice de violencia intrafamiliar asociados al alcoholismo, lo cual representa un verdadero obstáculo para el desarrollo económico. “Reduce la formación del capital Humano. **“Los niños testigos de violencia** conyugal tienen mayor riesgo de sufrir trastornos de conducta, bajo rendimiento escolar, actitudes negativas, abandono de la familia, propensión a la delincuencia, presencia de malos hábitos, frustración y depresión, y más aun, resultados fatales como suicidios y Homicidios. Considerando que la mayoría de los patrones de conducta y comportamiento se generan dentro del hogar, es urgente encontrar políticas, estrategias que contribuyan a reducir la violencia doméstica, en una, comunidad en donde creencias y mitos culturales han, Justificado, desde tiempos remotos el poder y la dominación del marido hacia la mujer.(Varas. 2001)

Dada las consecuencias y daños irreparables que ocasionan los actos de violencia, el presente trabajo pretende emprender acciones de prevención, iniciativa que se fortalece gracias al apoyo de un grupo de personas que velan por el bienestar de la familia en todos sus aspectos. Un grupo humano constituido por hombres y mujeres, dispuesto a enseñar y aprender, con el único objetivo contribuir a disminuir casos de violencia intrafamiliar en la comunidad.

La presencia de actores externos como instituciones de la localidad y la provincia con voluntad de apoyar en el desarrollo de proyectos de acción.

La existencia de una base de conocimientos suficientes para realizar un trabajo de intervención.

Todos estos elementos que fueros articulados y combinados para justificar este proyecto, un trabajo que ha sido ejecutado respetando en lo posible la realidad comunitaria. El Proyecto se caracteriza por ser económico y rentable debido a la gestión de los recursos disponibles en el área humana, técnica y económica.

6. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Prevenir la violencia intrafamiliar, mediante la organización, educación e información, tendientes a sensibilizar a las familias de la comunidad de Pichik en temas de violencia intrafamiliar y buen trato.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 6.2.1 Organizar a las familias mediante la Conformación de un Comité de ayuda comunitaria integrado por Líderes Comunitarios comprometidos en acciones de prevención de violencia intrafamiliar.
- 6.2.2 Capacitar a las familias en temas de violencia, Buen Trato mediante talleres de interacción y participación activa de padres y madres de familia.
- 6.2.3 Promover la conformación de una Red de Prevención de Violencia intrafamiliar con la participación de instituciones del sector para atención y seguimiento oportuno de mujeres y familias violentadas.

CAPITULO I

7. MARCO TEÓRICO

7.1 MARCO INSTITUCIONAL

7.1.1 DIAGNOSTICO COMUNITARIO

La comunidad de Pichik de la parroquia San Lucas se encuentra ubicada a 45 Km de la provincia de Loja. Ver (Figura N° 1)

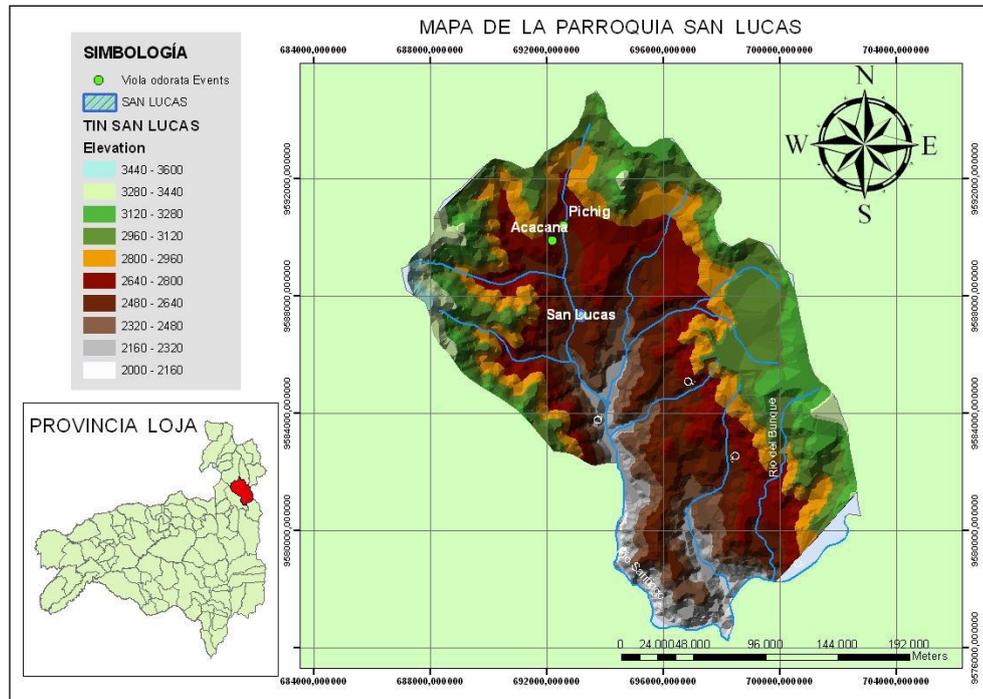


Figura N° 1. Mapa de la parroquia San Lucas
Fuente: Andrade, 2009

Se sabe que por el área pasaron varios grupos étnicos. Sin embargo la historia se inicia en alrededor de 1950, con el asentamiento pobladores de la nacionalidad Saraguro. Los habitantes no se asentaron en un solo sector, han formado grupos pequeños, dando lugar a sectores conocidos como Gulak, Cañí, Pashin, Tenda Loma, Jabonillo, Pichik, Acacana, Ramos, Chinchal, de estos se han organizado 4 sectores: Ramos, Acacana, Chinchal, Pichik para formar la **Comuna Pichikra, bajo Acuerdo Ministerial N° 022 de Enero 18 de 2002 .Anexos foto N°1).5**

7.1.1.1 Geografía.

La comunidad de Pichik, está Limitado al Norte con la cerro wakrahuma, al Sur con el barrio Eloy Alfaro, el este con el cerro Acacana al oeste con el cerro Gula.

La vía principal es de primer orden (panamericana vía cuenca) y otras, de segundo y tercer orden, éstas últimas permiten el acceso a los cuatro sectores.

7.1.1.2 Aspectos demográficos:

EL barrio de Pichik, Parroquia San Lucas, cantón y provincia de Loja, cuenta con 158 Familias, con 810 habitantes de los cuales 381 son hombres y 429 son mujeres.

7.1.1.3 Vestimenta

La vestimenta típica de la mujer consta de un anaco, camisa blanca, sombrero de lana, bayetilla, collares de varios colores y aretes de plata. El Hombre usa en su vestimenta un zamarro, poncho, pantalón corto y kushma.

7.1.1.4 Idioma, Música y Religión

El idioma de la comunidad de Pichikes el Kichwa, sin embargo las necesidades de comunicación han hecho que dicha cultura adopte el idioma castellano como lengua alternativa. La música autóctona es el Chaspishka creada mediante sonidos emitidos por la flauta, el acordeón y el bombo. En cuanto a la religión esta es una comunidad católica.

7.1.1.5 Medios principales de Comunicación

Los habitantes de la comunidad de Pichik, usa como principal instrumento de comunicación la bocina, la radio, prensa, televisión y teléfonos celulares.

7.1.2 Situación de salud de la comunidad

7.1.2.1 La Salud Oficial o formal

La comunidad de PichiK cuenta con un Puesto de Salud, construido por la misma mediante mingas, contribuciones económicas y alimentarias voluntarias por parte de sus habitantes, en un terreno donado por las hermanas las Sras. Carmen Tene y María Asunción Tene, en el año de 1990, con un mínimo de aportación por parte del MSP. El Puesto de Salud está construido de adobe con cubierta de tejas, cuenta con espacio físico de 400m² en un área total de 16 x 10 m². La unidad cuenta con un consultorio médico, farmacia, área preparación de paciente y un vacunatorio, este último construido por el MSP, área de salud N°3 en el año 2011 (ver Anexo 2). La unidad cuenta con un médico, una Enfermera Rural, una auxiliar de enfermería, y un TAPS (Técnico en Atención primaria de Salud). Este grupo de talento humano trabaja en prevención de la enfermedad, promoción de la salud, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, relacionado con el primer nivel de atención.

7.1.2.2 Perfil epidemiológico.

Las enfermedades que demandaron más atención en los servicios de consulta externa en la comunidad de Pichik durante el año 2011, según el análisis por grupo etario fueron. Para la edad de 0-9 años predomina I.R.A., E.D.A, Parasitosis Conjuntivitis, Dermatitis, Candidiasis, Otitis Media, I.V.U. De 10 a 19 años, I.R.A, Parasitosis, I.V.U, Dermatitis, Dermatofitosis, Conjuntivitis, Varicela. EDA, Vaginitis. Para la edad de 20-64 años de edad, I.R.A. IVU, Vaginitis, vaginosis, Inflamación Uterina, Cefalea Tensional. En mayores de 65 años las enfermedades, que prevalecen son: I.R.A Lumbociatalgia, Traumatismos, Enfermedad Diarreica Aguda, IVU, Parasitosis, etc. Las cifras indicaron que las infecciones respiratorias agudas demandaron la mayor atención.

7.1.2.3 Sistema de Referencia y Contra Referencia de pacientes.

En cuanto al traslado de los pacientes, referencia y contra referencia, los casos que no pueden ser resueltos en este servicio, son referidos a centros de mayor complejidad Hospital Cantonal, (Saraguro) y al Hospital Provincial Isidro Ayora de la

provincia de Loja.

7.1.2.4 Medicina Ancestral.

La medicina tradicional aún tiene vigencia, gran parte de la población ecuatoriana en particular la comunidad Saraguro, depende de la medicina tradicional para curar sus dolencias, mantener su salud y bienestar.¹ En este contexto, las plantas han jugado un papel fundamental en el desarrollo de las culturas andinas desde que el hombre llegó a esta región hace aproximadamente 10.000 años; ha utilizado los recursos vegetales como fuente de alimento, medicinas, combustible, materiales de construcción y herramientas de todo tipo; las plantas han ocupado incluso un lugar importante en su sistema de creencias y ritos.

La etnia Saraguro de la Parroquia San Lucas del Cantón y provincia de Loja es una comunidad indígena que tiene sus propios valores culturales.² Sus conocimientos en etnomedicina han permanecido vigentes a lo largo del tiempo, existiendo personas, conocidos como Hampiyachakkuna o Hambiyachak, Ellos saben de hierbas curativas y los son médicos aborígenes que conocen el secreto de los montes del cerro para combatir las dolencias, kakuyhampiyachac es el sobador de músculos y huesos; wachakhampiyachac es la partera. La mayoría de las mujeres embarazadas aproximadamente el 60%, prefieren dar a luz en sus casas atendidas por parteras antes que en instituciones de salud (Guamán M 2011).

Con fines de lograr el fortalecimiento de los sistemas de salud y construir un proceso de interrelación y cooperación. El MSP, plantea un sistema de salud con énfasis en la Atención Primaria y Promoción de la Salud, con enfoque de carácter participativo, que se desarrolle en los ambientes familiar, laboral y comunitario, promoviendo la interrelación con la medicina tradicional. La comunidad cuenta con un huerto de plantas medicinales ubicado en el Puesto de salud, 2 (wachakhampiyachac) parteras, un Hambi Yachak (curandero) y 2 (sobadores) kakuy-hampiyachac, reconocidos por la comunidad que prestan servicios desde su domicilio. Las enfermedades que aquejan a la población según los Yachak, en frecuencia son susto, mal de aire o mal viento, mal de ojo.

7.1.3 Componente Higiénico sanitario y ambiental de la comunidad

La cobertura de servicios básicos es aún deficitaria, no hay el acceso al agua potable, se consume agua entubada, no se cuenta con servicio de alcantarillado, por lo que algunos hogares eliminan las excretas a los ríos y quebradas. Se cuenta con un tanque comunitario para la eliminación de desechos sólidos. La mayoría de la vivienda cuenta con servicio de electricidad y pocas viviendas disponen de servicio telefónico.^{61.2}

7.1.4 Los factores económicos.

7.1.4.1 Ingresos Familiares:

Las familias, generalmente venden sus productos agrícolas como verduras según su producción y animales menores (cuy, gallina), para cubrir sus necesidades básicas de alimentación. Si la necesidad es mayor venden sus animales mayores (vaca, oveja, chancho), sobre todo si se trata de cubrir gastos en salud, préstamos o deudas. etc.

Otra fuente de ingreso, se realiza mediante la elaboración de camisetas, anacos, polleras, ponchos, tejidos, bordados etc.), sin embargo son pocas familias que se dedican a esta labor ya que requiere de mucha habilidad, tiempo y paciencia. Algunas familias ofrecen su fuerza de trabajo saliendo a las provincias o países, las provincias más visitadas son: Loja, Cuenca, Quito, Guayaquil, la mayoría trabaja en construcciones. En un 90% son hombres los responsables del sustento, por lo que salen en busca de mejores ingresos.

7.1.4.2 Producción agrícola:

Las familias en la comunidad producen lo siguiente: maíz, frejol, haba, papa, oca, mellocó, quinua, arvejas, zambo. Zapallo.⁵

7.1.4.3 Dinámica de trabajo en la tierra (época de siembra, cosecha):

Los meses de siembra son (Esquema N° 1) a partir de septiembre hasta diciembre; mientras que los meses de cosecha son de mayo a julio, en función de cada producto cultivado.

Esquema N° 1. Periodos de siembra y cosecha

							SIEMBRA				
Enero	Febrero	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov		
			COSECHA								

Fuente: Investigación de Campo

Elaboración: La Autora

7.1.4.4 Producción pecuaria de la comunidad:

La producción pecuaria es eminentemente ganado bobino, (Vacuno), en pequeña cantidad ganado porcino, ovino y animales menores como aves de corral y cobayos.

7.1.4.5 Relación con mercados externos:

La relación con el mercado externo es básicamente a través de las, **ferias** semanales que se realiza en el barrio las Juntas de la parroquia san Lucas, los días sábados de 5am a 14H00.

7.1.5 Aspectos socio-político y organización comunitaria.

La comunidad de Pichik, cuenta con una directiva, elegido de 12 de Enero del presente año, quienes constituyen la máxima autoridad y tienen las responsabilidad de valar por el bienestar y desarrollo de la comunidad en todo ámbito, social, cultural, salud y educación, etc.

Tabla N° 1. Conformación de la directiva de la comunidad:

NOMBRE	CARGO
Sr. Carlos Gualán	Presidente.
Sr. Miguel Andrade	Síndico.
Sra. María Gertrudis Tene	Vicepresidenta.
Sr. Norberto Gualán	Secretario.
Sra. Martha Guamán	Tesorera.
Representante de Justicia Comunitaria	Sr. Sergio Saca

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora

Las actividades que se efectúan de manera colectiva, se conocen como MINGAS, las cuales son organizadas para ejecutar actividades relacionadas con las labores agrícolas, apertura y/o arreglo de caminos vecinales y construcción de casas.

De la misma manera la comunidad se encuentra organizada y a formado Asociaciones, Clubes y comités ver (Tabla N° 2).

Tabla N° 2. Organizaciones existentes dentro la comunidad

ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE	FUNCIÓN
ComunaPichikra	Presidente	Carlos Gualán	Es la autoridad máxima de la comunidad y administra y gestiona obras y vela por el bienestar de las familias en la comunidad.
Organización de Ramos	Presidente	Carlos Gualán	Convoca reuniones ordinarias y extraordinarias según las actividades a desarrollar. Administra , gestiona obras y vela por el bienestar de las familias en el sector ramos
Asociación de mujeres de Pichik (caja)	Presidente.	Sra. Martha Guamán	Administración de una caja de ahorro
Asociación MUSHUK YUYAK	Presidenta	Prof. Angelita Guamán	Contribuye al desarrollo de la comunidad. Se dedica a la producción de pan, además esta organización apadrina a las guarderías de la comunidad.
CLUB Atahualpa	Presidente	Sr. Manuel E. Saca	Organización encuentros, deportivos interclub, intercomunidades ,interbarriales de adultos y jóvenes.
CLUB Nuevos Horizontes	Presidente	Sra. CuriSisaGuayllas	Organización encuentros deportivos interclub, interbarrialesintercomunidades , de adultos y jóvenes .
Asociación de profesionales agrónomos	Presidente.	Sr. Luis Gualán	Promoción y producción de productos agropecuarios con productos orgánicos.

Fuente: Investigación de Campo
Elaboración: La Autora.

7.2 MARCO CONCEPTUAL.

7.2.1 VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:

7.2.1.1 Antecedentes.

La violencia intrafamiliar constituye un serio problema social y de salud pública. Los homicidios y muchas veces los suicidios son las consecuencias más evidentes de la violencia. Sin embargo, los daños causados que no resultan en muerte, ocasionan lesiones físicas, causan heridas y discapacidades en las víctimas. Los trastornos psicológicos se presentan en las personas víctimas de violencia o en las personas familia y de la sociedad. (Aliaga P: 2001)

7.2.1.2. ¿Qué es la violencia intrafamiliar?

En un principio se consideraba violencia contra la mujer cuando existía reiteración o habitualidad de los actos violentos. En la actualidad, para considerarla delito, la regulación penal no exige reiteración. De acuerdo a la Ley Contra la Violencia en la Familia o Doméstica, es toda agresión física, sexual o psicológica cometida por el cónyuge o conviviente. La Ley identifica a la Violencia Doméstica, como hechos o agresiones cometidas específicamente por cónyuges, convivientes o personas que hubieran procreado hijos en común legalmente reconocidos o no. **Según la OMS, la violencia intrafamiliar es toda acción u omisión a toda acción u omisión que ocasione daño físico, psicológico y sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de una mujer o integrantes de una familia, la mayor parte de los incidentes de violencia se dan en el ambiente conyugal. (Pedrero 2010)**

Hoy en día, lo que permite que podamos identificar distintos tipos de violencia es su visualización como problema social. La violencia atraviesa la esfera de lo privado a lo público y por tanto, debemos estar atentos a su detección. La visualización del tema de la violencia se produce gracias a que las sociedades cambian sus percepciones y su conciencia en relación con temas que antes no se veían, permitiendo generar mecanismos donde los problemas que antes no se querían ver, ahora se pongan en evidencia.

La VIF atenta contra los Derechos Humanos de las personas y socava las normas difícilmente conseguidas a través de la historia de la humanidad; atenta contra el derecho a la vida, a la dignidad, a la igualdad.

En Chile, sólo desde 1991 la violencia es reconocida y abordada como un problema público. El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) es la Institución llamada en Chile a abordar el problema de la violencia que vive la mujer en la familia como un “problema social y público multi-causal, **cuya raíz se encuentra básicamente en la persistencia de patrones culturales y que, por tanto, debe ser asumido por toda la sociedad**”⁴.

7.2.1.3. Clases o tipos de Violencia.

7.2.1.3.1. Violencia Psicológica:

Acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar o degradar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza directa o indirecta, humillación o aislamiento o cualquier otra conducta que produzca un perjuicio en la salud mental, la autodeterminación, el desarrollo integral y las posibilidades personales.

7.2.1.3.2. Violencia Física:

Acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona, que consisten en empujones, lanzamiento de objetos, apretones, arañazos, pellizcos, golpes, jalones, bofetadas, atacar con arma blanca o arma de fuego hasta llegar al punto de hospitalizar o causar la muerte.

⁴ Miranda C: 2001. Conferencia Internacional sobre Violencia contra la mujer. Revista Sociedad Chilena de Obstetría Ginecología 1(1): 22-23.

7.2.1.3.3Violencia Sexual

Acciones que obligan a una persona a mantener contactos sexuales, físicos o verbales o a participar en ellos mediante la fuerza, intimidación, chantaje, soborno, manipulación, amenaza u otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

7.2.1.3.4Violencia Patrimonial:

Son las acciones u omisiones encaminada a la destrucción de objetos o propiedades en el núcleo familiar de los que depende la existencia de la misma; la negación a cubrir cuotas alimenticias para las hijas (os) o gastos básicos para la sobrevivencia, es dirigida contra los bienes pertenencias de la persona a quien afecte o impida la atención adecuada de las necesidades de la familia.

7.2.1.4El ciclo de la violencia: Síndrome del Maltrato

La Teoría del Ciclo de la Violencia de L. Walker plantea que este fenómeno comprende tres fases (Walker, 1984):

Acumulación de tensión: La hostilidad del hombre va en aumento sin motivo comprensible y aparente para la mujer. Se intensifica la violencia verbal y pueden aparecer los primeros indicios de violencia física. Se presentan como episodios aislados y que desaparecerán, pues ella cree que puede controlarlos. Para ello hace cuanto él le pide, actuando de acuerdo con sus gustos. Según algunas investigaciones las agresiones son independientes de lo que la mujer puede hacer o decir (Lasheras y Pires, 2003). Como resultado, la tensión aumenta y se acumula.

Explosión o agresión: Estalla la violencia y se producen las agresiones físicas, psicológicas y sexuales. Esta fase suele ser corta y aquí se da la mayor probabilidad de sufrir lesiones graves o de alto riesgo para su vida. Suele ser en esta fase cuando la mujer denuncia o pide ayuda.

Calma o reconciliación o luna de miel: En esta etapa el agresor manifiesta que se arrepiente y pide perdón. Para evitar que la relación se rompa utiliza estrategias de

manipulación afectiva (regalos, caricias, disculpas, promesas...). También suele transferir la culpa del conflicto a la mujer, negando su responsabilidad. Ella a menudo piensa que todo cambiará y, con frecuencia, retira la denuncia. Incluso rechaza la ayuda ofrecida por la familia o por servicios sociales y sanitarios. En algunas ocasiones busca justificaciones como que su pareja tiene problemas y que debe ayudarle a resolverlos. En la medida en que los comportamientos violentos se van afianzando y ganando terreno, la fase de reconciliación tiende a desaparecer y los episodios violentos se aproximan en el tiempo.(CISNS, 2007).

7.2.1.5 Consecuencia de la violencia intrafamiliar

La violencia, expresada en cualquiera de sus formas, tiene consecuencias no sólo para el propio bienestar de la mujer, sino también para el de sus familias y comunidades, es decir, abarca consecuencias tanto en el plano de la salud física, psicológica y sexual como costos sociales y económicos. 17⁵

Consecuencias físicas

En este plano se encuentran consecuencias como las enfermedades ginecológicas, dolor crónico pelviano, flujo vaginal persistente, sangrado genital de origen disfuncional generadas por el abuso y dependencia de alcohol y sustancias, enfermedades de transmisión sexual (ETS) y SIDA., daños corporales (lesiones con arma blanca) y daños más permanentes como quemaduras, mordidas o hematomas, quejas somáticas poco definidas (cefalea crónica, dolor abdominal, pélvico y muscular, fatiga crónica), cambios repentinos de peso, aumento del tabaquismo durante el embarazo, aborto, control prenatal tardío, retardo de crecimiento, hemorragias del feto, muerte fetal y muerte materna.

⁵ Fuente: Runyan D et al. (2002). Maltrato y descuido de los menores por los padres u otras personas a cargo. En: Krug EG et al. (Eds).

Consecuencias en el ámbito psicológico

La violencia tiene consecuencias como problemas de salud mental: trastornos del ánimo, depresiones severas, trastornos obsesivos-compulsivos, trastornos por conversión, trastornos de pánico, trastornos en la conducta alimentaria, trastornos en el sueño, episodios psicóticos, entre otros, síndrome de estrés post-traumático (STPT), miedo y ansiedad, sentimientos de vergüenza, conducta extremadamente dependiente, enuresis y encopresis llegando hasta el suicidio.

Consecuencias en el ámbito sexual

En este aspecto se pueden presentar embarazos no deseados, disfunciones sexuales, obligación ejercida por parte del varón de la práctica de aborto, prohibición del uso de anticonceptivos, daños físicos y psicológicos en específico en el plano sexual, abuso, acoso y violaciones, fobias sexuales y de la sexualidad en general. Las consecuencias alcanzan no sólo a la misma mujer, sino a sus hijos e hijas y a la sociedad en general⁶

Problemas en la relación familiar⁷

Deficiente relación entre padres e hijos.

Falta de respeto entre padres e hijos,

Padres autoritarios,

Hijos rebeldes.

7.2.2 LA FAMILIA. NATURALEZA, TIPOS DE FAMILIA Y FUNCIONES.

7.2.2.1 Antecedentes

La familia es un grupo social, organizado, constituido por un número variable de miembros, que en la mayoría de los casos conviven en un mismo lugar, vinculados

⁶ Herrera M: 2001. Violencia y somatizaciones ginecológicas. Revista Sociedad Chilena de Obstetría Ginecología. (4): 335-9.

por lazos ya sean consanguíneos, legales y/o de afinidad. Es responsable de guiar y proteger a sus miembros. Es la unidad de análisis de la Medicina Familiar para estudiar y dar seguimiento al proceso salud-enfermedad.

7.2.2.2. Funciones de la familia

Son las tareas que les corresponde realizar a los integrantes de la familia como un todo. Se reconocen las siguientes funciones:(Arraigada, 2000.)

- **Socialización:** promoción de las condiciones que favorezcan en los miembros de la familia el desarrollo biopsicosocial como la réplica de valores individuales y patrones conductuales propios de cada familia.
- **Afecto:** interacción de sentimientos y emociones entre los miembros de la familia ya que propicia la cohesión del grupo familiar.
- **Cuidado:** protección y asistencia incondicionales de manera respetuosa para afrontar las diversas necesidades (materiales, sociales, financieras y de salud) del grupo familiar.
- **Estatus:** participación y transmisión de las características sociales que le otorgan a la familia una determinada posición ante la sociedad.
- **Reproducción:** provisión de manera responsable de nuevos miembros a la sociedad.

7.2.2.3. Tipos de familias

Las familias pueden ser clasificadas de diversas maneras.

Familia nuclear, formada por la madre, el padre y su descendencia.

Familia extensa, formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos. Una familia extensa puede incluir abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines.

Familia monoparental, en la que el hijo o hijos vive(n) sólo con uno de los padres.

Familia homoparental, En la que el hijo o hijos vive(n) con una pareja homosexual.

Otros tipos de familias, aquellas conformadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra “familia” no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros), etc. quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable.⁸

Familias funcionales.- Son aquellas en las que los miembros se mantienen seguros acerca de quiénes son, tienen una autoimagen positiva y se comuniquen libremente. Las relaciones afectivas entre todas las personas se dan de manera horizontal y con cierto margen de consensos, sin embargo deben guardar la jerarquía entre las personas, autoridad y los hijos algo que caracteriza a las familias funcionales es que están predispuestos al cambio y son capaces de enfrentar las vicisitudes que pasan a lo largo de la vida.

Familias disfuncional.- Es aquella en la que pueden haber agresiones, física o verbales, violación, abuso, drogas y prostitución. Los integrantes de la familia es común encontrar que las personas escapan huyan de su casa como resultado de la presión y el control ejercido en ellos, estos hijos pueden mostrar frustración al no poder hacer nada mostrando comportamiento agresivos como gritos, enojo, odio hasta llegar a enfermar, en esa familia el padre autoritario.

Las personas que viven este ambiente familiar son padres autoritarios, son hijos tristes, frustrados, enfermos, deprimidos poco valorados, con baja autoestima y necesidad de amor, aceptación y respeto, sumamente sensible al poder ser heridos y lastimados muy dependientes.

7.2.2.4 Tipos de Familia por su modo de ser (personalidad de la familia)

Hay diversos tipos de familia y por ello son múltiples las formas en que cada uno de sus miembros se relaciona y viven cotidianamente.

⁸ Asili, N y Pinzón (2003), “Relación entre estilos parentales, estilos de apego y bienestar psicológico” *Psicología y Salud*, Alicante: España.

Familia Rígida, Dificultad en asumir los cambios de los hijos/as. Los padres brindan un trato a los adultos como niños. No admiten el crecimiento de sus hijos. Los padres son permanentemente autoritarios.

Familia Sobreprotectora: Preocupación por sobreproteger a los hijos/as. Los padres no permiten el desarrollo y autonomía de los hijos/as. Los hijos/as no saben ganarse la vida, ni defenderse, tienen excusas para todo, se convierten en “infantiloides”. Los padres retardan la madurez de sus hijos/as y al mismo tiempo, hacen que estos dependen extremadamente de sus decisiones.

Familia Centrada en los Hijos.- Hay ocasiones en que los padres no saben enfrentar sus propios *conflictos* y centran su *atención* en los hijos; así, en vez de tratar temas de la pareja, traen siempre a la conversación temas acerca de los hijos, como si entre ellos fuera el único tema de conversación. Este tipo de padres, busca la compañía de los hijos/as y depende de estos para su satisfacción. En pocas palabras “viven para y por sus hijos”⁹.

La familia Permisiva: En este tipo de familia, los padres son Incapaces de disciplinar a los hijos/as, y con la excusa de no ser autoritarios y de querer razonarlo todo, les permiten a los hijos hacer todo lo que quieran. En este tipo de hogares, los padres no funcionan como padres ni los hijos como hijos y con frecuencia observamos que los hijos mandan más que los padres. En caso extremo los padres no controlan a sus hijos por temor a que éstos se enojen.

Familia Inestable: La familia no alcanza a ser unida, los padres están confusos acerca del mundo que quieren mostrar a sus hijos por falta de metas comunes, les es difícil mantenerse unidos resultando que, por su inestabilidad, los hijos crecen inseguros, desconfiados y temerosos, con gran dificultad para dar y recibir afecto, se vuelven adultos pasivos-dependientes, incapaces de expresar sus necesidades y por lo tanto frustrados y llenos de culpa y rencor por las hostilidades que no expresan y que interiorizan.

⁹ Arriagada, I. 2000. ¿Nuevas familias para un nuevo siglo?. Ponencia presentada en la V Conferencia Iberoamericana sobre Familia, Madrid, España.

Familia Estable: La familia se *muestra* unida, los padres tienen claridad en su rol sabiendo el mundo que quieren dar y mostrar a sus hijos/as, lleno de metas y sueños. Les resulta fácil mantenerse unidos por lo tanto, los hijos/as crecen estables, seguros, confiados, les resulta fácil dar y recibir afecto y cuando adultos son activos y autónomos, capaces de expresar sus necesidades, por lo tanto, se sienten felices y con altos grados de madurez e independencia.

7.2. 3 LEY CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA: LEY N°. 103

“El *Congreso Nacional*. En ejercicio de sus facultades constitucionales, entre otras, expide **La Ley contra la violencia a la mujer y la familia**, cuyos principales articulados se describen a continuación:

Art.1 Fines de la Ley

“La presente ley tiene por objeto proteger la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia, mediante la prevención y la sanción de la violencia intrafamiliar y los demás atentados contra sus derechos y los de su familia.

Artículo 2. Violencia intrafamiliar

Se considera Violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

Artículo 3. Ámbito de Aplicación.

Para los criterios de esta Ley se consideran miembros del núcleo familiar a los cónyuges, ascendientes, descendientes, hermanos y sus parientes hasta el segundo grado de afinidad. La protección de esta Ley se hará extensiva a los ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, a las personas con quienes se mantenga o se haya mantenido una relación de pareja, así como a quienes comparten el hogar del agresor o del agredido.

Artículo 4. Formas de violencia intrafamiliar

Para los efectos de esta Ley, se considera:

Violencia física.- Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación.

Violencia psicológica.- Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización del apremio moral sobre otro miembro de la familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave o inminente en su persona o en la de sus descendientes o afines hasta el segundo grado ; y

Violencia sexual.- Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona, y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de la fuerza física, amenazas o cualquier otro medio coercitivo.

Artículo 5. Supremacía de las normas de protección contra la violencia.

Las disposiciones de esta Ley prevalecerán sobre otras normas generales o especiales que se las opongan. Los derechos que se consagran en esta Ley son irrenunciables.

Artículo 6. Instrumentos internacionales

Las normas relativas a la prevención y sanción de la violencia en contra de la mujer y la familia contenidas en instrumentos internacionales, ratificados por el Ecuador, tienen fuerza de Ley.

Artículo 7. Principios básicos Procesales

En los trámites para la aplicación de esta Ley regirán los principios de gratuidad, intermediación obligatoria, celeridad y reserva.

Artículo 8. De la jurisdicción y competencia

El juzgamiento por las infracciones previstas en esta Ley corresponderá a los jueces de familia, comisarios de la Mujer y la Familia, intendentes, comisarios nacionales y tenientes políticos; y, a. Los jueces y tribunales de lo Penal.

La Competencia estará determinada por el lugar de comisión de la infracción o el domicilio de la víctima, sin perjuicio de las normas generales sobre la materia.

Artículo 9. De las personas que pueden ejercer la acción

Sin perjuicio de la legitimación de la persona agraviada, cualquier persona natural o jurídica, que conozca de los hechos, podrá proponer las acciones contempladas en esta Ley.

Artículo 10. Los que deben denunciar

Estarán obligados a denunciar los hechos punibles de violencia intrafamiliar, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas de haber llegado a su conocimiento, bajo pena de encubrimiento, los agentes de la Policía Nacional, el Ministerio Público y, los profesionales de la salud, pertenecientes a instituciones hospitalarias o casas de salud públicas o privadas, que tuvieren conocimiento de los casos de agresión.

Artículo 11. De los jueces competentes

Los jueces de familia, los comisarios de la Mujer y la Familia, conocerán los casos de violencia física, psicológica, o sexual, que no constituyan delitos. En las localidades en que no se hayan establecido estas autoridades actuarán en su reemplazo los intendentes, los comisarios nacionales o los tenientes políticos.

Envío de la causa a otra jurisdicción

Si los jueces mencionados en el artículo anterior establecieren que un acto de violencia intrafamiliar sujeto a su conocimiento constituye delito, sin perjuicio de dictar medidas de amparo, se inhibirán de continuar en el conocimiento de la causa, remitiendo de inmediato lo actuado al juez penal competente.

De igual forma se procederá en caso de otros atentados delictivos contra la propiedad u otros derechos de las personas amparados por esta Ley.

Artículo 13. Medidas de Amparo

Las autoridades señaladas en el Artículo 8, cuando de cualquier manera llegare a su conocimiento un caso de violencia intrafamiliar, procederán de inmediato a imponer una o varias de las siguientes medidas de amparo en favor de la persona agredida: mediante las boletas de auxilio que fueran necesarias a la mujer o demás miembros del núcleo familiar, ordenar la salida del agresor de la vivienda, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o la libertad sexual de la familia, imponer al agresor la prohibición de acercarse a la agredida en su lugar de trabajo o de estudio, prohibir y restringir al agresor el acceso a la persona violentada, evitar que el agresor, por sí mismo o a través de terceras personas, realice actos de persecución o de intimidación a la víctima o algún miembro de su familia, reintegrar al domicilio a la persona agredida disponiendo la salida simultánea del agresor, cuando se tratare de una vivienda común, impidiéndole que retire los enseres de uso de la familiar, otorgarla custodia de la víctima menor de edad o incapaz a persona idónea siguiendo lo dispuesto en el Artículo N° 107, regla 6° del Código Civil y las disposiciones del Código de menores ; y, ordenar el tratamiento al que deben someterse las partes y los hijos menores de edad si fuere el caso.

Artículo 14. Allanamiento

Si para la aplicación de medidas de amparo solicitadas por la víctima de conformidad a los previstos en el Código de Procedimiento Penal, la autoridad que conociera el caso lo podrá ordenar mediante oficio, sin que sea necesario dictar providencia en

los casos: de que cuando deba recuperarse a la agredida o a familiares y el agresor los mantenga intimidados; y, para sacar al agresor de la vivienda. Igualmente cuando este se encuentre armado o bajo los efectos del alcohol, de sustancias estupefacientes o drogas psicotrópicas, cuando esté agrediendo a la mujer o poniendo en riesgo la integridad física, psicológica o sexual de la familia de la víctima.

Artículo 15. Colaboración de la Policía Nacional

Todo agente del orden está obligado a prestar auxilio, proteger y transportar a la mujer y más víctimas de la violencia intrafamiliar y a elaborar obligatoriamente un parte informativo del caso en el que intervino, que se presentará en cuarenta y ocho horas al juez o autoridad competente.

Artículo 16. Infracción flagrante.

Si una persona es sorprendida ejerciendo cualquiera de los tipos de violencia previstos en esta Ley será aprehendida por los agentes del orden y conducida de inmediato ante la autoridad competente para su juzgamiento.

Artículo 17. Control de órdenes judiciales

Los jueces de instrucción vigilarán y exigirán el cumplimiento de sus disposiciones de amparo, aun con la intervención de la fuerza pública. La violación de las {órdenes de los jueces de instrucción sobre esta materia se considerará infracción punible y pesquisable de oficio, será reprimida con prisión correccional de uno a seis meses, según la gravedad de la infracción y su juzgamiento corresponderá a los jueces y tribunales de lo penal.

Artículo 18. Solicitud o demanda

En caso de que las solicitudes de amparo o demandas se presentaren en forma verbal, el juez dispondrá que se las reduzca a escrito.

Artículo 19

Sin perjuicio de dictar las medidas de amparo previstas en el artículo 13, el juez mandará citar al demandado, con la copia de la petición o demanda en el lugar que se indique y luego ordenará de inmediato la práctica de los exámenes periciales y más diligencias probatorias que el caso requiera.

Artículo 20. Convocatoria a audiencia de conciliación

En la citación, el juez señalará día y hora para la audiencia que tendrá lugar dentro de un término no menor de dos días ni mayor de ocho, contados desde la fecha de la citación.

No podrán diferirse esta audiencia sino a solicitud expresa y conjunta de ambas partes.

Artículo 21. Audiencia de conciliación y juzgamiento

La audiencia de conciliación empezará con la contestación a la petición o demanda. El juez procurará la solución del conflicto y de llegarse a ésta, aprobará el acuerdo mediante resolución dictada en la misma diligencia, sin perjuicio de disponer las medidas rehabilitadoras y mantener las de amparo que fueren del caso.

De no obtenerse la conciliación o en rebeldía de la parte demandada, el juez abrirá la causa a prueba por el término de seis días, dentro del cual se practicarán las que soliciten las partes y las que el estime convenientes.

Concluido el término de la prueba y presentados los informes periciales, dictará de inmediato la resolución que corresponda, la misma que no será objeto de recurso alguno.

No obstante, el juez podrá revocar o reformar la providencia en que se hubiere resuelto el caso planteado, si para ello hubiera fundamentado razonable, basado en

nuevos elementos probatorios. Para el efecto, con notificación de parte contraria, podrá solicitarse la práctica de las correspondientes pruebas.

Artículo 22. Sanciones

El juez al resolver la causa, de probarse la responsabilidad, sancionará al agresor con el pago de indemnización de daños y perjuicios de uno a quince salarios mínimos vitales, de acuerdo con la gravedad de los resultados, que será causal de divorcio.

Cuando la violencia hubiere ocasionado pérdida o destrucción de bienes, el agresor será obligado a reponerlos en numerario o en especie. Esta resolución tendrá valor de título ejecutivo.

En el evento en que el sancionado careciera de recursos económicos, la sanción pecuniaria se sustituirá con trabajos en las redes de apoyo comunitario que mantiene el Ministerio de Bienestar Social, por el tiempo mínimo de uno a dos meses, dentro de un horario que no altere sus labores remuneradas.

Artículo 23. Juzgamiento

El juzgamiento de los actos de violencia física y sexual que constituyan delitos, y que sean cometidos en el ámbito intrafamiliar, corresponderá a los jueces y a los tribunales de lo penal, sujetándose a las normas previstas en el Código de Procedimiento Penal.

Se considerará agravante la condición de familiar, de los sujetos mencionados en el artículo 11 de esta Ley, además de las determinadas en los artículos 30, 37 y 38 del Código Penal.

Artículo 24. La Dirección Nacional de la Mujer

Le corresponde al Ministerio de Bienestar Social por intermedio de la Dirección Nacional de la Mujer:

1. Dictar las políticas, coordinar las acciones y elaborar los planes y programas tendientes a prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la familia.
2. Establecer albergues temporales, casas refugios, centros de reeducación o rehabilitación del agresor y de los miembros de la familia afectados. Tales establecimientos podrán crearse como parte integrante de la Dirección o mediante convenios, contrato o financiamiento de organismos internacionales, del Estado, seccionales, organizaciones no gubernamentales y cualquier otra clase de personas naturales o jurídicas debidamente calificadas. Estos establecimientos contarán con profesionales y técnicas/os especializadas/os en la materia.
3. Programar, organizar y ejecutar actividades educativas para padres y hogares, con la finalidad de erradicar la violencia.
4. Impulsar y coordinar programas de capacitación con perspectiva de género para el personal involucrado de la Función Judicial y Ministerio de Gobierno.
5. Llevar un banco de datos a nivel nacional sobre la violencia contra la mujer y la familia y mantener información cualitativa sobre la problemática.
6. Para que las políticas rehabilitadoras tengan asidero, deberá haber el financiamiento específico ya sea del Presupuesto del Gobierno Central o de cualquier otra fuente.

Artículo 25. Del fuero

Esta Ley no reconoce fuero en caso de violencia física, psicológica y sexual. En lo demás se estará a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en el Código de Procedimiento Penal y la Ley Orgánica de la Función Judicial.

Artículo 26. Normas Supletorias

En lo que no estuviere previsto en esta Ley se aplicarán las disposiciones del Código Civil, Penal, de Menores, de Procedimiento Civil, de Procedimiento Penal además de la Ley Orgánica de la Función Judicial”¹⁰.

¹⁰ Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia. Corporación de Estudios y Publicaciones. Pág. 01 al 07

7.2.4 REDES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

La violencia en la familia de origen ha servido de modelo de resolución de conflictos interpersonales y ha ejercido el efecto de “normalización” de la violencia: la recurrencia de tales conductas, percibida a lo largo de la vida, las ha convertido en algo corriente, a tal punto que muchas mujeres no son conscientes del maltrato que sufren, y muchos hombres no comprenden que sus conductas ocasionan daño. Este último aspecto es un reflejo de la existencia de unas *cifras negras* importantes. No debe extrañar que la dependencia económica y emocional de la mujer respecto al hombre, así como temor a perder los hijos, vergüenza, miedo al agresor, etc.), oculten parcialmente la realidad existente. (Castro B.2010)

7.2.4.1 La prevención primaria. El objetivo es reducir la probabilidad de aparición del problema. Identificar la causa y atacarla, antes que éste pueda llegar a producirse

7.2.4.2 La prevención secundaria es un intento de reducir la tasa de prevalencia, es decir, el número de casos existentes de un determinado problema. Los esfuerzos se dirigen a asegurar la identificación precoz del problema para una intervención rápida y eficaz.

7.2.4.3 La prevención terciaria tiene como objetivo reducir los efectos o las secuelas de un determinado problema, tratando de evitar las recidivas. Los esfuerzos se dirigen a proveer programas de recuperación y rehabilitación para quienes han sido afectados por el problema.

El sector Salud es renuente a considerar al problema de la Violencia Doméstica, aunque esta haya sido definida como un problema de Salud Pública.

Movilizar los recursos institucionales y comunitarios para promover la toma de conciencia sobre el problema de la violencia intrafamiliar/doméstica, promoviendo actividades de información y educación relacionadas con las ventajas de estilos de vida saludables en las familias. Contribuir al desarrollo humano, luchando contra las

desigualdades entre hombres y mujeres que sustentan el ejercicio de la violencia. Desarrollar programas permanentes de prevención y atención de violencia intrafamiliar (Castro 2010)

El abordaje de esta temática, exige respuestas con el concurso de los diferentes sectores institucionales, organizaciones propias de la comunidad y población en general, que permita constituir Redes orientadas a la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.

7.2.5. COMITÉ Y RED DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.¹¹

Comité.-conjunto u organización de personas de una comunidad, sector, que se reúnen con un objetivo común. Mientras que la red es el conjunto de organizaciones e instituciones de diferentes sectores (Salud, Educación, Policía, Jurídico-Legal y otros,) que unen sus esfuerzos para desarrollar actividades con el propósito de **prevenir y atender** la violencia intrafamiliar.

7.2.5.1 Importancia de Redes de Prevención y Atención

Constituyen una estrategia importante en la lucha contra la violencia intrafamiliar. Las instituciones y organizaciones al unir sus capacidades, aseguran mecanismos de coordinación para enfrentar el problema, planifican, programan y ejecutan soluciones en forma conjunta.(Caballero,2002)

7.2.5.2 Objetivos de las Redes

- ✓ Reducir la violencia intrafamiliar, trabajando especialmente en los ámbitos locales, con la activa participación de la comunidad organizada.
- ✓ Movilizar los recursos institucionales y comunitarios para promover la toma de conciencia sobre el problema de la violencia intrafamiliar/doméstica, promoviendo

¹¹ Caballero. Dora .2002. proyecto: “violencia contra la mujer y la niña una propuesta para establecer intervenciones coordinadas” organización de redes para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Edición, Tercera. Editora Atenea.

actividades de información y educación relacionadas con las ventajas de estilos de vida saludables en las familias.

- ✓ Contribuir al desarrollo humano, luchando contra las desigualdades entre hombres y mujeres que sustentan el ejercicio de la violencia.
- ✓ Desarrollar programas permanentes de prevención y atención de violencia intrafamiliar.

7.2.5.3 Principios de las redes

Integralidad/multisectorialita

La violencia intrafamiliar, produce consecuencias en la salud, economía familiar, trabajo, desarrollo personal, calidad de vida familiar y desarrollo general de nuestra sociedad. En el abordaje del problema intervienen diferentes sectores (Salud, Educación, otros), por lo que es necesario unir esfuerzos entre sectores sociales.

Equidad

El trabajo de las Redes, debe ir orientado a disminuir la vulnerabilidad de las personas mayormente afectadas por hechos violentos: mujeres, niños(as), ancianos(as), adolescentes y discapacitados(as).

Información y capacitación

Los integrantes de las Redes, deberán estar sensibilizados, informados y capacitados sobre manifestaciones de la violencia, los factores desencadenantes y sus consecuencias¹²

Participación social

Al ser la violencia un problema que afecta a todos los miembros de la sociedad, la población deberá intervenir, en el análisis de las situaciones, en la propuesta de soluciones, en la negociación de opciones y la ejecución de acciones.

⁶ Caballero. Dora .2002. proyecto: "violencia contra la mujer y la niña una propuesta para establecer intervenciones coordinadas" organización de redes para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Edición, Tercera. Editora Atenea.

Voluntad política

Los integrantes de las Redes son los **gobiernos y autoridades locales**, quienes a través de la planificación local y la gestión conjunta con los actores comprometidos emprenden acciones de prevención.

Pasos para la organización de una red.

Si una institución u organización tiene la iniciativa de conformar Red, podrá seguir los siguientes pasos:

1. Identificar Instituciones y Organizaciones Comunitarias

Identificar y recabar información sobre instituciones públicas y privadas, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales, y otros sectores existentes en cada Municipio.

2. Coordinar con Instituciones y Organizaciones Comunitarias.

Establecer la relación con instituciones públicas y privadas, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales (ONG's) y otros sectores públicos.

Recabar y disponer de información sobre el trabajo que desarrollan en prevención y atención de la violencia intrafamiliar (si desarrollan estas actividades).

Concertar reuniones con organizaciones sociales y niveles de decisión de las instituciones locales, como ser: directores, jefes, responsables de coordinación, niveles gerenciales y de decisión.

3. Establecer Compromisos

Realizar reuniones a nivel gerencial con directores, jefes, responsables de coordinación y otros. Así mismo con líderes y dirigentes de organizaciones comunitarias, a fin de:

Reflexionar conjuntamente sobre la violencia intrafamiliar en el país y en el municipio. Analizar perspectivas para la organización de la Red. Motivar la toma de responsabilidades sobre la temática, (demostrar confianza en las capacidades de las personas) e identificar conjuntamente un equipo de trabajo. Establecer compromisos y modalidades de trabajo conjunto.⁹¹³

4. Capacitación

Realizar talleres de capacitación, sobre “Género, Violencia Intrafamiliar” está dirigido a representantes de instituciones y organizaciones de base, con el apoyo de recursos sectoriales, a fin de integrar esfuerzos para la lucha contra la violencia intrafamiliar.

7.2.5.4 ¿Quiénes deben conformar la red?

La red debe estar conformado por representantes de las instituciones y organizaciones comunitarias con poder de decisión.

los sectores y organizaciones que deben participar en la red son :el equipo de salud, la policía, representante de las organizaciones de la comunidad, el equipo de educadores, la iglesia/as ,la policía ,entre otros.

7.2.5.5 Funciones de las redes

1. Prevención de la Violencia Intrafamiliar

La promoción de estilos de vida saludables y prevención dela violencia intrafamiliar, requiere del concurso de las instituciones y organizaciones integrantes de la Red, a fin de promover recursos para actividades de sensibilización, información y educación a través de los medios de comunicación, charlas, paneles, ferias educativas y/o materiales educativos e informativos.

⁶ Caballero. Dora .2002. proyecto: “violencia contra la mujer y la niña una propuesta para establecer intervenciones coordinadas” organización de redes para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Edición, Tercera. Editora Atenea.

Las actividades de prevención de la violencia intrafamiliar deben estar orientadas a sensibilizar e informar a grupos políticos, profesionales, instituciones y organizaciones comunitarias sobre el problema de violencia intrafamiliar y la resolución pacífica de conflictos.

2. *Sensibilización e información*

Sensibilizar e Informar a los diferentes sectores sociales sobre la prevención de violencia intrafamiliar, con énfasis en los grupos de riesgo.

3. *Atención Integral de casos de Violencia*

Consiste en brindar atención integral según las necesidades de las víctimas de violencia intrafamiliar, con la intervención del sector Salud. Atención Policial mediante Brigadas de Protección a la Familia,. Atención Legal por intermedio de juzgados, fiscalías y otros¹⁴

4. *Rehabilitación*

Busca restituir la salud física y mental de las personas afectadas por violencia intrafamiliar a través del sector Salud, Organizaciones de base (Grupos de Autoayuda) y otras instituciones que cuenten con recursos humanos capacitados o entrenados, para desarrollar actividades con víctimas y agresores involucrados en relaciones de violencia

7.2.5.6 Funciones de las Instituciones involucradas en la Red.

7.2.5.6.1 *Gobierno local.*

Priorizar, programar y asignar recursos para desarrollara acciones de prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Impulsar la promoción de estilos de vida

⁶ Caballero. Dora .2002. proyecto: “violencia contra la mujer y la niña una propuesta para establecer intervenciones coordinadas” organización de redes para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Edición, Tercera. Editora Atenea.

saludables libres de violencia. Promover reuniones periódicas con los integrantes de la Red.

7.2.5.6.2 Sector Salud.

Impulsar la organización de la Redes de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (es un asunto de Salud Pública); capacitar al personal institucional y comunitario para la prevención y atención, en salud, de las personas afectadas por violencia., promover la organización y desarrollar los grupos de ayuda para las personas víctimas de violencia; brindar tratamiento físico y emocional a las víctimas de violencia y promover la articulación de sectores a través de la referencia y contra referencia de casos¹⁵

7.2.5.6.3 Sector Educación

Promover la educación en estilos de vida saludables sin violencia, en las comunidades educativas. Implementar campañas educativas sobre violencia intrafamiliar, conjuntamente con los demás sectores y organizaciones comunitarias en el ámbito del municipio.

Difundir material educativo sobre prevención de la violencia intrafamiliar.

7.2.5.6.4 Sector Policía

Precautelar la vida de la personas y prestar auxilio inmediato a las víctimas de violencia en el lugar del hecho. Asegurar la atención de las víctimas según la Ley 1674/95, contra la Violencia en la Familia o Doméstica.

¹⁵ Caballero. Dora .2002. proyecto: “violencia contra la mujer y la niña una propuesta para establecer intervenciones coordinadas” organización de redes para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Edición, Tercera. Editora Atenea.

7.2.5.6.5 Sector Jurídico – Legal

Disponer medidas cautelares y provisionales para garantizarla seguridad e integridad física o psicológica de las víctimas haciendo cumplir La Ley 103.

7.2.5.6.6 Medios de Comunicación

Crear espacios para la difusión de campañas educativas e informativas, destinados a la forma de conciencia sobre la temática.

Difundir información sobre las acciones que desarrolla la Red de Violencia Intrafamiliar en forma permanente.

7.2.5.6.7 Iglesia

- Sensibilizar a la población sobre los efectos de la violencia.
- Promover orientación a las parejas con problemas de violencia intrafamiliar/doméstica.
- Impulsar acciones de prevención conjuntamente con otros sectores y organizaciones comunitarias.

7.2.5.6.8 Representantes de las Organizaciones Comunitarias

Los representantes de las organizaciones comunitarias cumplen con la función de motivar y organizar a la comunidad para la participación en las actividades de la Red., concientizar a las bases sobre estilos de vida saludables sin violencia, velar el cumplimiento de las funciones de la Red en el ámbito del municipio y desarrollar grupos de Autoayuda en coordinación con el sector salud del municipio. (Caballero, 2002)¹⁶

¹⁶ Caballero. Dora .2002. proyecto: “violencia contra la mujer y la niña una propuesta para establecer intervenciones coordinadas” organización de redes para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Edición, Tercera. Editora Atenea.

CAPITULO II

8. DISEÑO METODOLÓGICO

8.1. MATRIZ DE INVOLUCRADOS

8.2. Tabla N° 2.

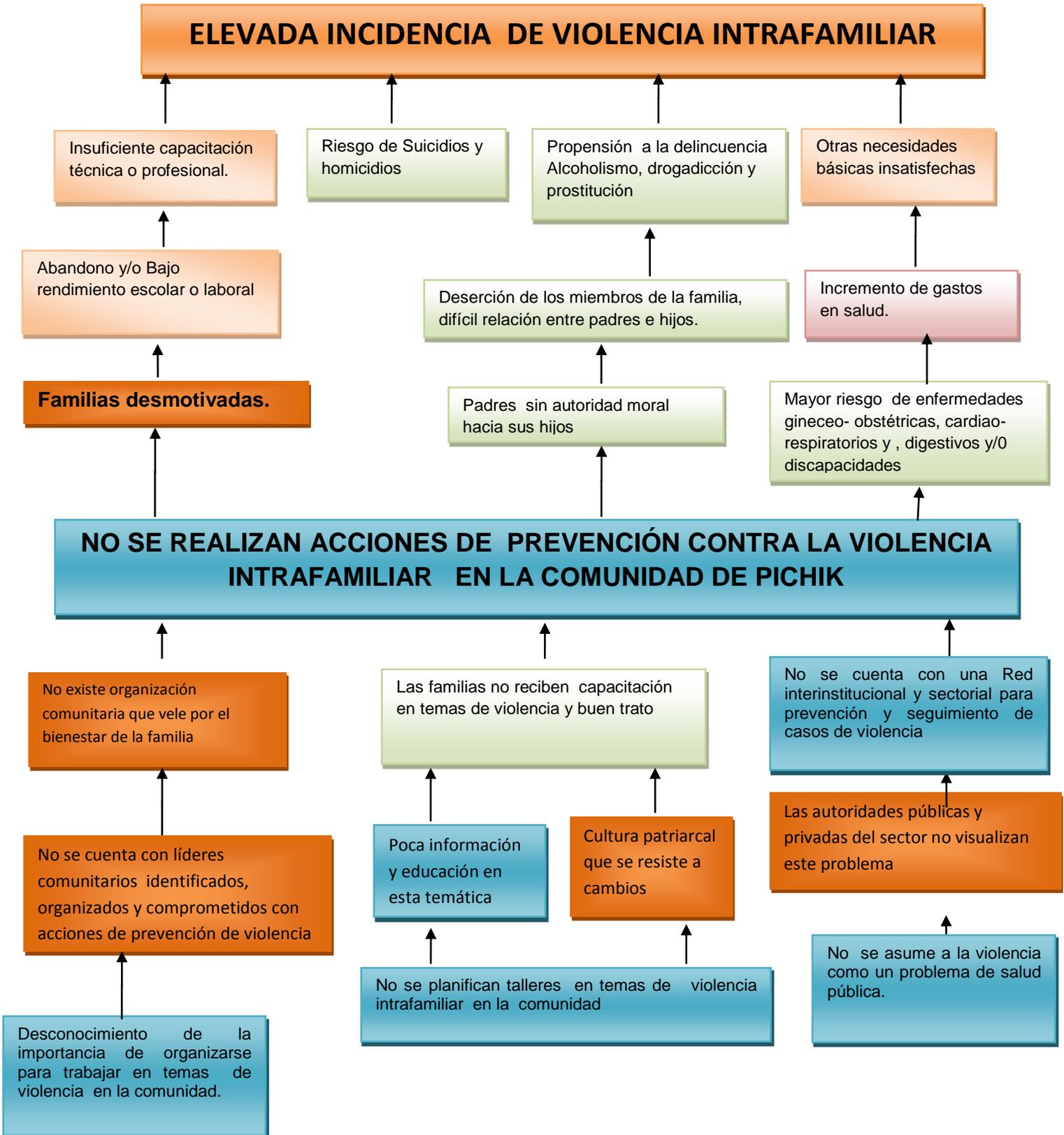
GRUPOS Y/O INSTITUCIONES	INTERESES	RECURSOS Y MANDATOS	PROBLEMAS PERCIBIDOS
Padres de familia de la comunidad de Pichik.	Padres de familia capacitados en temas de violencia orientados hacia una vida sin violencia	Talentos humanos y Recursos materiales Adoptar conductas saludables/ Derecho a vivir sin violencia	Padres de familia no reciben orientación en temas de violencia Mujeres violentadas no reciben apoyo. Conductas antisociales mayor propensión a la delincuencia alcoholismo.
Cabildo de la comunidad de Pichik	Contribuir con acciones que promuevan una comunidad saludable libre de violencia	Apoyar el desarrollo integral de comunidad, Talentos humanos y Recursos materiales	La comunidad no asume a la violencia Intrafamiliar como un problema
Tenencia política de San Lucas	Manejo de caso de VIF de forma coordinada y oportuna	Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos según la constitución para protección de los derechos humanos ,a la mujer y la familia/ Talentos humanos y Recursos materiales	No se cuenta con normativa comunitarias para el manejo de casos de VIF
Personal del PS de Pichik	Brindar apoyo oportuno a las mujer violentadas,	/Talentos humanos y Recursos materiales Son Políticas de estado	No se cuenta con espacios para consejería familia. La comunidad no adopta normas de prevención
Junta parroquial	Fortalecimiento de las organizaciones en la comunidad	Apoyar al desarrollo integral de las comunidades Talento Humano/alimentación.	Se abordan los casos de violencia en forma aislada.

Alumna de la Maestría de gerencia integral de salud para el desarrollo local UTPL	Capacitar con la finalidad de concienciar a los padres de familia en temas de violencia domestica	La UTPL forma profesionales activos comprometidos que contribuyan al cambio social. Talentos humanos y Recursos materiales/recursos financieros	. Poca participación de la comunidad en temas de violencia
Comisaria de la mujer y la familia	Manejo y seguimiento de casos de VIF,	Velar por el cumplimiento de los derechos humanos. Talento Humano/R materiales	Desconocimiento de los derechos humanos(ley de protección a la mujer y la familia)
DINAPEN - DEVIF	Derechos de la niñez y adolescencia	Velar por bienestar de la niñez y adolescencia.	Desconocimiento de los derechos de la mujer y Adolescencia
Párroco del sector	Velar por la armonía familiar y comunitario	Su religión: compromiso de servicio y amor al prójimo	Desarmonía familiar

Fuente: Investigación de Campo

Elaboración: La autora

8.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS



Fuente: Investigación de campo

Elaboración: La autora

8.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS



Fuente: Investigación de campo
Elaboración: La autora

8.4 MATRIZ DE MARCO LÓGICO.

OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN Se contribuye a disminuir la violencia intrafamiliar.			
PROPOSITO. Se realizan acciones de prevención de Violencia Intrafamiliar en la comunidad de Pichik.	Se cumplen con el 100% de las actividades programadas. Febrero del 2012.	Fotografías Lista de participantes. Acta de compromisos.	Participación comunitaria activa. Participación activa del comité.
A1. Comunidad organizada mediante la integración de Líderes identificados y organizados en un comité que se involucran activa y propositivamente en la ejecución de este proyecto	El 80% de líderes del sector organizados en un comité, participan en el desarrollo del proyecto. hasta Febrero del 2012	Lista de Líderes participantes. Acta de conformación del Comité. Fotografías.	Líderes motivados se integran y participan activamente.
A1 familias de la comunidad de Pichik, capacitadas en temas de violencia y buen trato.	El 50% de familias son capacitados en temas de violencia, buen trato, en periodo de 5meses.	Registro de asistencia al taller. . Fotografías.	Participación activa del personal de salud. Participación comunitaria activa. Comité de salud capacitado actuando. Coordinación interinstitucional e intersectorial.
A2. Red de prevención y atención de violencia intrafamiliar conformada y funcionado.	El 80% de instituciones de desarrollo del sector participando en la Red.	Registro de participantes. Cronogramas de Actividades Elaborados.	Participación de instituciones de la localidad. Participación comunitaria activa.

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: La autora

8.5 MATRIZ DE ACTIVIDADES Y COSTO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	RECURSOS	COSTO
A.. 1				
1.1. Gestionar la autorización del Jefe de área de Salud.N°3 para ejecutar el proyecto.	Presidente del cabildo, secretaria del comité, Coordinadora del comité	Lunes 18/Julio/2011.	Computador. Papel boom, impresiones transporte	10.00
1.2. Identificación y reunión con líderes de la comunidad instituciones de desarrollo del sector.	Coordinadora del comité.	21/julio/2011	Pizarra. Marcadores, Cinta masque. Paleógrafo	10.00
1.3 Socialización del proyecto y sensibilización hacia la prevención de violencia intrafamiliar	Dra. Martha Guamán Autora del proyecto	21/07/2011.	Pizarra, Marcadores, Cinta masquen. Paleógrafo Infocus	120,00
1.4 Conformación de un comité de apoyo comunitario para prevención y atención de violencia intrafamiliar y promoción del buen trato.	Responsable Provincial del programa de violencia	21/07/2011	Pizarra, Marcadores, Cinta masquen. Paleógrafo.	20,00
A.2.				160,00
2.1 –Reunión con Miembros del comité para definir cronograma de capacitación.	Presidente del cabildo, secretaria del comité, Coordinadora del comité	Viernes y Sábado 29-30 julio "011.	Pizarra, Marcadores. Papel, impresiones. Computador.	10,00
2.2 Preparación de material educativo e informativo para talleres.	Aux SCS PICHIK.	23/mayo/2011	Pizarra, Marcadores. Papel Carpeta	10,00
2.3. Desarrollo de 9 talleres de capacitación sobre los siguientes temas :		AGOSTO/		
- Violencia intra-familiar: causas/ consecuencias / Buen trato.	Responsable de la fundación Espacios	Viernes 12 de agosto	Pizarra, Marcadores. T Humanos Trípticos, papelotes. Transporte	20.000

-Violencia intrafamiliar, Manejo, Referencia y contra referencia de casos.	Dra. Marianita Guerrero. MSP. Área de salud N°3	Viernes 19 de agosto	Pizarra, Marcadores. Infocus, T Humanos	10.00
-Violencia Intrafamiliar (Ley 103)	Representante de la comisaria de la mujer.	Viernes 26 /08/2011	Pizarra, Marcadores. Infocus, T Humanos Papelotes	10.00
-Ley de protección a la niñez y adolescencia.	Representante de la DEVIF (Policía Judicial)	Viernes 26/agosto/2011	Pizarra, Marcadores. Infocus, T Humanos	10.00
-Clausura del primer ciclo de talleres de violencia intrafamiliar dirigido a padres de familia	Cabildo de la comunidad , coordinadora del comité	Domingo 28/agosto/2011	Pizarra, Marcadores. T. Humano Certificados de asistencia	30.00
- La familia como núcleo de la sociedad, generadora de cambios sociales.	Sra. Vicenta Guamán. Aux de enfermería PS Pichik.	Sábado 5 /11/2011	Pizarra, Marcadores. T Humanos. Papelotes, pizarra. Transporte	10.00
- Autoestima y bienestar familiar	Manuel Condolo. Catequista	Sábado 19/11/2011	Pizarra, Marcadores T Humanos	10.00
- Alcoholismo y sus consecuencias	Prof. Luis Gualán Representante de AA	Sábado 26 /11/2011	Pizarra, Marcadores T Humanos	10.00
Valores en la familia	Prof. Luis Gualán Representante de AA	Sábado Viernes 10/12/2011	Pizarra, Marcadores T Humanos	10.00
Violencia intrafamiliar y justicia comunitaria	Dr. Luis Guamán	21/02/2012		
Clausura del taller.	Sr. Carlos Gualán Presidente del cabildo 2012	Sábado 21 de Enero 2012	Pizarra, Marcadores T Humanos. Alimentación	50.00
Subtotal				390.00

A.3.				
3.1 Reunión con el comité y representantes de instituciones de la localidad	Presidente del cabildo y coordinador del comité.	21/07/2011	Pizarra, Marcadores, Cinta masque. Paleógrafo	10.00
3.2 Socialización del proyecto, presentación de objetivos y compromisos de las diferentes instituciones.	Presidente del cabildo. Acta de compromiso	21/07/2011	Pizarra, Marcadores, Cinta masquen. Paleógrafo	20.00
3.3 Conformación de la red Local de prevención y atención de violencia.	Presidente del cabildo y comité.	21/08/ 2012	Pizarra, Marcadores, Cinta masquen. Paleógrafo	10.00
Subtotal.				40.00
TOTAL DE GASTO				380.00

CAPITULO III

9. RESULTADOS OBTENIDOS

9.1 RESULTADO N° 1

Comunidad organizada mediante la conformación de un Comité de ayuda integrado por Líderes identificados y organizados que se involucran activa y propositivamente en la ejecución de este proyecto.

Para el logro de este resultado se desarrollaron las siguientes actividades:

9.1.1. Gestionar la autorización del Jefe de área de Salud.N°3 para ejecutar el proyecto.

9.1.2. Reunión con líderes de la comunidad instituciones de desarrollo y de protección de la localidad para conformación de un equipo de trabajo.

9.1.3. Socialización del proyecto de prevención de violencia intrafamiliar.

9.1.4. Conformación de comité de apoyo comunitario.

Desarrollo de actividades

9.1.1. Se procedió a presentar una solicitud de autorización a la Jefe del Área de Salud No. 3, quien autorizó inmediatamente la ejecución de este proyecto en la comunidad de Pichik y dispuso el involucramiento del equipo de salud del sector (Apéndice 1).

9.1.2. Reunión con líderes de la comunidad e instituciones de desarrollo de la localidad para conformación de un equipo de trabajo.

El primer contacto se realizó con el presidente de la Junta Parroquial, Economista Patricio Lozano, quien se comprometió a apoyar la ejecución del proyecto y apoyar el involucramiento de líderes comunitarios. Seguidamente se procedió a identificar a líderes y actores sociales comunitarios, se los convocó a una reunión a la que asistieron más 20 participantes entre líderes comunitarios y representante de las instituciones a quienes se motivó a organizarse para trabajar en el tema de

prevención de violencia intrafamiliar. **En esta reunión se desarrolló la siguiente agenda:(Ver tabla N°5)**

9.1.2.1. Agenda de actividades

Tabla N° 5. Agenda de actividades para el día 21 /de Julio/2011, realizada Comunidad de Pichik en la casa Pastoral.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
15:30	Saludo de Bienvenida	Eco. Patricio Lozano	
15:40	Registro de Participantes	Dra. Martha Guamán	Lista de convocados
15:45	Análisis de la problemática de Violencia Intrafamiliar a nivel local: Conversatorio sobre las experiencias Vividas	Dr. Luis Guamán	Pizarra, Marcadores
16:30	Socialización del proyecto	Dra. Martha Guamán	Ifocus ,laptop
17H45	Conformación del Comité de autoayuda	Dra. Marianita guerrero	Pizarra, Marcadores
18:00	Firma de acto de compromiso	Dr. Luis Guamán	Hoja impresa
18H30	Clausura del evento	Eco Patricio Lozano	

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: La autora

9.1.2.2 Desarrollo De La Agenda.

a.) Palabras de bienvenida del Presidente de la Junta Parroquial.

El taller se realizó el día Viernes 21 de julio, a partir de las 15H00 (Fig. 2 y 3) Acto que se realizó en la casa pastoral de Pichik, inició con Palabras del Presidente de la junta Parroquial. Quien da la apertura y bienvenida a todos los participantes, motiva a organizarnos.

Foto. N° 2 Saludo bienvenida Foto 3Análisis tema VIF.



Elaboración: La autora

Elaboración: La autora

b) Análisis de la problemática de Violencia Intrafamiliar a nivel local.

Seguidamente el Dr. Luis Guamán mediante una conferencia interactiva realizó un análisis de la problemática de violencia Familiar que se vive en la comunidad, las posibles causas y consecuencias de la misma, luego en un conversatorio algunos presentes manifestaron experiencias vividas, así mismo se invito a los participantes a unirse contra la violencia.

9.1.3 Socialización del proyecto.

La Dra. Martha Guamán hizo conocer a todos el proyecto de prevención de violencia intrafamiliar, enfatiza la importancia del involucramiento de todos en la ejecución de esta propuesta, enfatiza también en la necesidad de organizarnos en un comité para trabajar en el tema de prevención de violencia intrafamiliar

Foto N° 4 Formación del comité



Elaboración: La autora

b). Elección de los Miembros del Comité.(Fig. N° 5 y 6) Para la elección de los miembros del comité, la asamblea identificó 8 representantes a quienes confió la responsabilidad de velar por el bienestar de la mujer y la familia, los mismos que fueron electos por votación a mano alzada.



Foto. N° 5 Selección de miembros del comité. Foto. N° 6 selección por votación

Fuente: La Autora



Fuente: La Autora

9.1.4) .Conformación del Comité.

Las personas que fueron electas el 21 de Julio del 2011, en una reunión con autoridades del la localidad y provincia. Quedando conformado el comité con los siguientes miembros.

Tabla N° 6. Miembros que conformaron el Comité de Autoayuda. 21/julio/2011

Nombre	Cargo.
Dra. Martha Guamán	COORDINADOR
Srta. Gertrudis Tiene	SECRETARIA
Sr. Valerio Salinas	TESORERO.
Sr. Francisco Puchacela	Presidente del cabildo. Máxima Autoridad
Sra. Vicenta Guaman	Miembro.
Sra. Juana Condolo	Miembro.
Luis Guaman	Miembro.
Rosa Gonzales	Miembro.

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: La autora

El 21 de Enero del 2012, en asamblea general, se realizó una evaluación del trabajo realizado por el comité, posterior al cual la mayoría fueron reelectos y se logró el involucramiento de otros miembros y se fortaleció el comité con una directiva. De esta manera quedo estructurada la directiva del **COMITÉ DE AYUDA COMUNITARIA.**

Miembros que conformaron el Comité de Ayuda comunitaria. 21/01 /2012

Nombre	Cargo.	FUNCIONEN LA COMUNIDAD.
Sr. Carlos Gualán	Egdo. coordinador	PERSIDENTE DEL CABILDO
Dra. Martha Guamán	Miembro	MAESTRANTE
Sr. Luis Guayllas	Secretario	ABOGADO: MIEMBRO DE LA COMUNIDAD
Srta. Gertrudis Tiene	TESORERA	TAPS.
Sr. Sergio Saca	Miembro.	RESPRESENTANTE DE JUSTICIA COMUNITARIA
Sr. Valerio Salinas	Miembro	PRESIDENTE DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA COLEGIO, GUARDERIA
Sr. Sergio Saca	Miembro.	RESPRESENTANTE DE JUSTICIA COMUNITARIA
Sr. Luis Gualán	Miembro	PRESIDENTE DEL SECTOR RAMOS.
Sr. Francisco Puchacela		EX CABILDO
Sr. Manuel Condolo	Miembro.	CATEQUISTA.

Fuente: Investigación de campo

Elaboración: La autora

c) Firma del acta de compromiso: En la Fig. N° 7, finalmente se procedió a posesionar a los miembros de dicho comité, para constancia firman un acta de compromiso. Apéndice 2(Acta de compromiso)

Foto. N° 7. Posesión del Comité, acta de compromiso



Fuente: LA autora

Así el comité quedó constituido por unos 8 miembros, durante el proceso se ha sumado más constituyéndose el comité por aproximadamente 10 personas, comprometidos en trabajar por una comunidad libre de violencia.

d) Clausura de la reunión.

En la clausura de la reunión el presidente del cabildo, agradece la iniciativa a la colaboración y apoyo de los líderes comunitarios ya que constituirá un apoyo para el cabildo al trabajar en beneficio de la mujer y la familia. (Ver Anexo 2)

9.1.5. ANÁLISIS DEL RESULTADO 1.

Para el logro de este resultado se planificaron cuatro actividades tales como: Gestionar la autorización ante el jefe del área N3, reunión con líderes e instituciones de desarrollo para conformar equipos de trabajo, socialización del proyecto, conformación del comité de apoyo comunitario. Actividades que se cumplieron en un 100% gracias a la participación activa de las líderes de la comunidad. (Tabla N°8)

Nº Actividades Planificadas	Actividades cumplidas	Actividades no cumplidas
3	3	0
100%	100%	0%

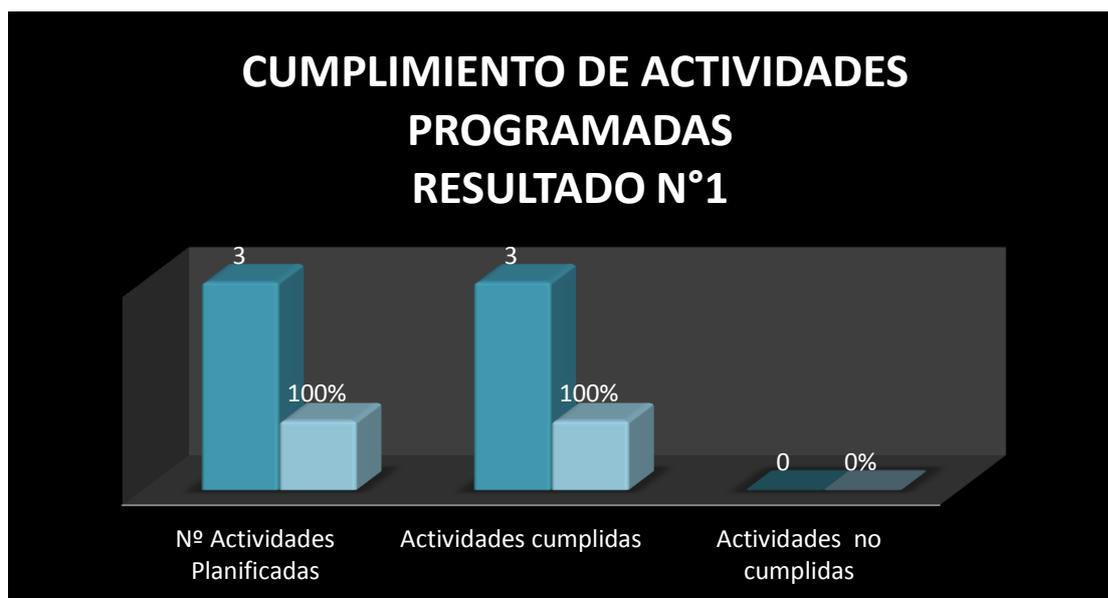


Fig. N° 1. Cumplimiento de actividades programadas.

Fuente: LA autora

Inicialmente se identificaron 8 líderes comunitarios y se conformó el comité con 8 miembros y se logró el involucramiento de 10 personas.

Estas personas representan a cada sector de la comunidad de Pichik, personas que trabajaron de forma activa en todo el proceso de desarrollo del presente proyecto.

Nº Líderes identificados	Líderes involucrados en el proyecto	Líderes que conformaron el comité	Miembros del comité trabajaron en el desarrollo del proyecto
8	10	8	8 Personas
100%	125%	100%	100%

Superando de esta manera el objetivo propuesto.

9.2 RESULTADO Nº 2.

Familias de la comunidad de Pichik, capacitadas en temas de violencia, buen trato.

Para la obtener este resultado se realizaron las siguientes actividades:

9.2.1 Reunión con Miembros del comité para definir temas de capacitación.

9.2.2 Elaboración de cronograma.

9.2.3 Desarrollo del taller

9.2.1 Reunión con miembros del comité para definir temas de capacitación. Una vez conformado el comité, la comisión se reunió (Fig. 8) con la finalidad de planificar el primer taller de capacitación en temas de violencia y buen trato para ello se planifico, una reunión la misma que se realizó el día domingo 24 de Julio del 2011. Para ello se analizó el problema de VIF tomando como referencia el proyecto de prevención de VIF.

Foto N° 8 y 9 asamblea para definir los temas para la capacitación



Fuente: La Autora

9.2.2 Elaborar cronograma de capacitación.

Para la elaboración del cronograma nos hemos basado en algunos parámetros según el modelo de la MML, por lo cual se consideró: El tema, fecha y hora, responsables, recursos. Anexo 5 (cronograma de capacitación) Con respecto a la hora de reunión para el taller, se consideró una hora de manera que se ajuste a la conveniencia de las familias preferentemente. Así el taller se iniciaba a las 15H00.

9.2.3. Desarrollo Talleres De Capacitación.

Para realizar esta actividad de trabajo en base a la siguiente agenda:

Tema: *Violencia intra-familiar: causas/ consecuencias / Buen trato.*

Fecha: Viernes 12 de agosto

Lugar: *Comunidad de Pichik casa Pastoral.*

Hora: 15:00

Desarrollo del taller de capacitación.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
15:30	Registro de Participantes	Sta .JetrudisTene	Registro de asistencia
15:45	Saludo de Bienvenida	Sr. Francisco Puchaicela (presidente del cabildo)	
16:50	Exposición del tema VIF, Causas y consecuencias	Fundación espacios	Pizarra, Marcadores
16:30	Análisis de tema abordado	Fundación espacios	Pizarra, Marcadores
16:45	Conversatorio sobre experiencias vividas	Fundación espacios	Conversación interactiva con todos los presentes
17H45	Cierre del Taller	Sr. Francisco Puchaicela (presidente del cabildo)	

Tabla N° 9: Agenda de trabajo para el desarrollo del taller de capacitación.

Fuente. Autora.

Desarrollo de la agenda

El taller se inició el día viernes 12 de agosto del 2011, partir de las 15H00, acto que se realizó en la casa pastoral de Pichik, taller a cargo de los representantes de la FUNDACIÓN ESPACIOS:

El taller se inicia con el registro de participantes, seguido de palabras bienvenida a los invitados, a los asistentes del taller por parte del Sr. Francisco Puchaicela. Presidente del cabildo de la comunidad de Pichik. Este taller con tema: Violencia

intrafamiliar: causas/ consecuencias y buen trato está a cargo de representantes de la fundación espacios.



Foto. 9. 10. Talento humano de la Fundación espacios.

Tema: violencia intrafamiliar

Fuente: La Autora.

El talento humano de la fundación espacios está conformado por una médica, una abogada y trabajadora social. Hace hincapié en los derechos sexuales al mencionar que este es el la sexualidad como un derecho, de todos la cual aflora cuando iniciamos a explorar nuestros sentimientos y nos atrevemos a romper los tabúes y mitos.

Se realiza un análisis de las causa que producen la violencia en la comunidad de Pichik, en donde el Sr. Sergio saca manifiesta, la necesidad de ayudar a mujeres que son víctimas de violencia. La fundación espacios invita a todas las personas a no callar la violencia, su erradicación depende de nosotros. Finaliza el presidente del cabildo, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. **El siguiente taller:**

Tema: Violencia intrafamiliar, Manejo, Referencia y contra referencia de casos.

Fecha: Viernes 19 de agosto

Lugar: Comunidad de Pichik casa Pastoral.

Hora: 15:30

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
15.30	Registro de Participantes	Sta. JetrudisTene	Registro de asistencia
15:45	Saludo de Bienvenida	Sr. Francisco Puchaicela (presidente del cabildo)	
16:50	Referencia y contra referencia de casos de VIF	Dra. Martha Guamán	Pizarra, Marcadores
16:30	Análisis de tema abordado	Dra. Martha Guamán	Pizarra, Marcadores
16:45	Conversatorio sobre experiencias vividas	Sr. Luis Guamán	Conversación interactiva con todos los presentes
17H45	Cierre del Taller	Sr. Francisco Puchaicela (presidente del cabildo)	

Tabla N°10: Agenda de trabajo para el desarrollo del taller de capacitación. Referencia y contra referencia de casos de VIF

Fuente. Autora.

Tema: Referencia y Contra referencia de casos de violencia Intrafamiliar. Bajo responsabilidad MSP, Aborda por la Dra. Martha Guamán, Autora del proyecto, delegada, quien Recalca la importancia de buscar apoyo inmediato para que su manejo sea oportuno



Foto.11: Autora del proyecto.

Tema: Referencia y Contra referencia en caso de VIF

Fuente: La Autora.

En un conversatorio, se resalta que ante un caso de violencia o maltrato se deberá acudir al servicio de salud de la localidad quienes, quienes tienen la obligación de poner a consideración inmediata el caso ante la autoridad competente, además buscar apoyo psicológico o consejería familiar para prevenir la violencia intrafamiliar.

Culmina el presidente de la comunidad invitando al próximo encuentro.

Fecha: viernes 26 de agosto del 2011

Tema: Violencia Intrafamiliar (Ley 103). Delitos y contravenciones, Ley de protección a la niñez y adolescencia.

Lugar: Comunidad de Pichik casa Pastoral.

Hora: 15:30

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
14.30	Registro de Participantes	Sr. Valerio Salinas	Registro de asistencia
14:40	Saludo de Bienvenida	Sr. Francisco Puchaicela (presidente del cabildo)	
14:45	Violencia Intrafamiliar (Ley 103).	Comisaria de la mujer	Pizarra, Marcadores
15:30	Ley de protección a la niñez y adolescencia	DEVIF	
16:30	Análisis de tema abordado	Comisaria de la mujer.	Pizarra, Marcadores
16:45	Conversatorio sobre experiencias vividas	DEVIF	Conversación interactiva con todos los presentes
17H45	Cierre del Taller	Sr. Francisco Puchaicela (presidente del cabildo)	

Tabla N° 11: **Agenda de trabajo para el desarrollo del taller de capacitación. Referencia y contra referencia de casos de VIF**

Fuente. Autora.



Foto. 12-13: representantes de la comisaria de la Mujer..

Tema: Ley 103, delitos y contravenciones.

Fuente: La Autora.

Menciona los fines de la ley. Se refiere a que la presente ley tiene por objeto, proteger la integridad física, psíquica y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia.

El Departamento de Violencia Intrafamiliar (DEVIF), de la policía judicial, responsable de abordar el tema, La Ley de protección a la niñez y adolescencia, recalca que uno de los problemas es que las victimas ponen la denuncia por obtener una boleta de auxilio y luego desisten del proceso.



Foto. 14-15, 16: Autora del proyecto.

Tema: Ley 103, delitos y contravenciones.

Fuente: La Autora.

El señor presidente de la comunidad, agradece infinitamente a todas, las instituciones que se preocupan por el tema de violencia, por venir a compartir sus experiencias y los compromete a seguir apoyando en este tipo de eventos.

9.2.4. ANÁLISIS DE SEGUNDO RESULTADO:

Para obtener este resultado planificaron tres actividades: entre ello se planificaron 4 talleres de capacitación, en donde se pretendía abordar 6 temas, en realidad se

realizaron 6 talleres y se abordaron 11 temas, cumpliendo este objetivo en un 100%.(Tabla 12, Fig15)

Tabla N° 12.RESULTADOS OBTENIDOS

Nº Talleres Planificados	Temas planificados	Talleres Realizados	Temas Abordados.
4	6	8	11
100%	100%	200%	183%

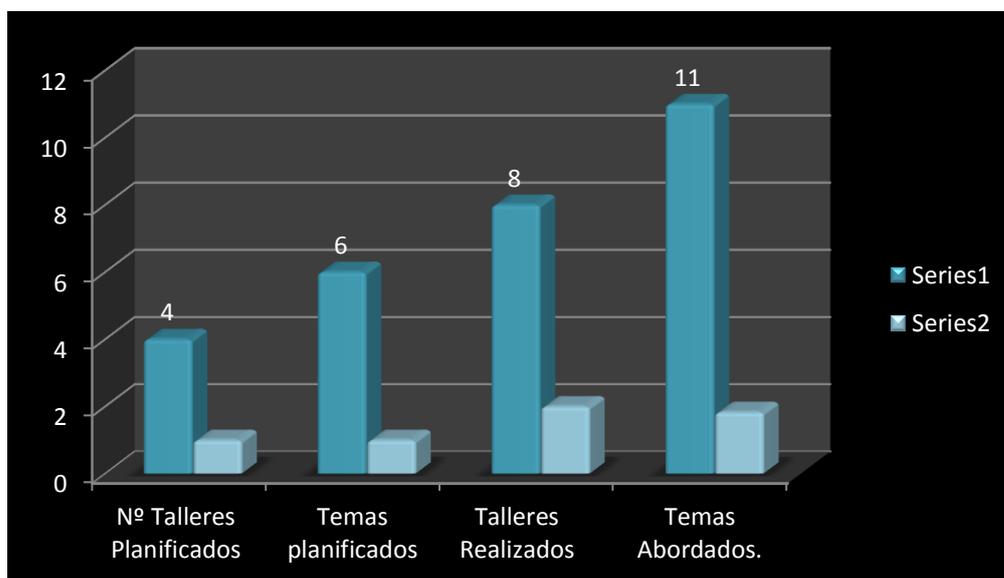


Figura.2. Resultado del segundo objetivo.
Elaborado por: La Autora.

Con este proyecto se pretendió capacitar a 50% (79 personas) de las familias. Sin embargo según el registro de asistencia asistieron aproximadamente 135 personas durante todo el proceso, de este grupo las personas que acudieron a más de 4 talleres se los motivo con la entrega de un certificado de asistencia. Así este objetivo se cumplió en un 100%, vale recalcar que en los talleres dos talleres no se realizaron registro de asistencia.

9.3 RESULTADO -3

Conformación de una Red de Apoyo Interinstitucional y Comunitario para la prevención de violencia intrafamiliar:

Para lograra este resultado se realizaron las siguientes actividades:

9.3.1 Reunión con el comité y representantes de instituciones de la localidad.

9.3.2 Socialización del proyecto y presentación de objetivos de las diferentes instituciones.

9.3.3 Coformar la red de prevención y atención de violencia.

9.3.1 Reunión con el comité y representantes de instituciones de la localidad.

Para realizar esta reunión se convocó mediante oficio a las instituciones de desarrollo de la localidad para socializar el proyecto de prevención de violencia intrafamiliar en la comunidad de Pichik. **La misma que se desarrolló con apoyo de la siguiente agenda:**

Tema: conformación de una red de Apoyo Interinstitucional y Comunitario

Fechviernes 28 de agosto del 2011

Lugar: Comunidad de Pichik.

Hora: 16:30

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS
16:45	Saludo de Bienvenida	Sra. Angelita Guamán.	Micrófono.
17:00	Socialización del proyecto	Dra. Martha Guamán	Infocus, micrófonos
17:15	Compromisos de las instituciones presentes	Representantes de las instituciones de desarrollo.	Micrófono.
18:00	Misa Campal	Párroco de la San Lucas	Altos parlantes. Micrófono.
18.45	Merienda	Puesto de Salud Pichik.	Alimentos de la zona.

Tabla N°. 13: **Agenda de conformación de la red de desarrollo Interinstitucional.**

Fuente: Autora.

1. Palabras del presidente del cabildo: delegada Lic. Angelita Guamán.



Foto. N°17. Palabras de Bienvenida, Sra. Angelita Guamán.
Fuente: Autora.

Con palabras de bienvenida a las autoridades presentes. Agradece por la acogida a la invitación realizada, e invita a iniciar acciones de prevención de violencia intrafamiliar.

2. Palabras de la coordinadora del comité y autora del proyecto de prevención de violencia intrafamiliar.



Foto N° 18: socialización del proyecto, Dra. Martha Guamán.
Fuente: Autora.

La misma que recalca la importancia de abordar temas de violencia, considerando de que esta comunidad tiene un elevado índice de violencia intrafamiliar. Se conoce que en la comunidad 7 de cada 10 mujeres, sufren algún tipo de violencia. Vale recalcar que algunas personas consideran violencia a las agresiones físicas que provoquen daño físico en cualquier parte del cuerpo.

La violencia intrafamiliar es multi-causal, es decir depende de diversos factores, por lo tanto el abordaje de esta temática exige el concurso de diferentes sectores, instituciones, organizaciones y la participación activa de la comunidad y población en general, que permitan construir verdaderas redes orientadas a la prevención y atención de VIF.

La sensibilización mediante la educación serán las estrategias permanentes de este trabajo.

Además, agradece la participación de las diferentes instituciones, presentes y ausentes quienes ha hecho posible este desarrollo de este, primer taller de capacitación en temas de violencia realizados en la comunidad de Pichik, Agradece y hace mención a LA COMISARIA DE LA MUJER, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, ÁREA DE SALUD N° 2 LOJA. DEVIF, TENENCIA POLÍTICA, SECRETARIA DE PUEBLOS, FUNDACIÓN CAUSAY, JUNTA PARROQUIA DE SAN LUCAS. Quienes de una manera desinteresada colaboraron en el desarrollo de los talleres de capacitación.

3. *Palabras de la Representante de la Comisaria de la mujer: Dra. Betty Santin.*



Foto N°19 Palabras representante de la comisaria de la Mujer.
Dra. Betty Santin.
Fuente: Autora.

Resalta que este trabajos de mucho sacrificio de mucha responsabilidad y felicita al talento humano por este noble trabajo y se suma a la red resaltando sus funciones en la institución a la que representa.

Son funciones de las comisarias:

- Conocer, juzgar y sancionar los casos de violencia intrafamiliar que constituyan contravenciones.
- Evitar la impunidad en los casos de violencia intrafamiliar;
- Coordinar con las organizaciones no gubernamentales y otras instancias de la sociedad civil para el apoyo a mujeres.

9.3.1 Conformación de la red de prevención y atención de violencia.

Una vez socializado los objetivos de las instituciones de desarrollo, cada institución se compromete en participar activamente en acciones de prevención de violencia intrafamiliar, quedando establecida en la comunidad de Pichik una red de prevención y atención oportuna de casos de violencia intrafamiliar. La conformación de la red y los compromisos no constan en actas por escrito, estos compromisos de trabajo se verán reflejados en cada una de las actividades en miras a prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar.

El compromiso se sella según la cultura Saraguro, con la entrega de UCHO MATE a la máxima autoridad, acto que está cargo de la Sra. Vicenta Guamán Representante del puesto de salud de Pichik, el Ucho Mate, consiste en una canasta de mote, adornado con grandes presas de cuy y queso. Según la tradición, esta puesta en manos de autoridades representa un compromiso de esta o estas, con la comunidad. (Anexo. Firma y constancia de su Asistencia y participación.)



Foto N°24: Acto de compromiso.
Responsable: Puesto de salud de Pichik
Fuente: Autora.

En una misa campal el párroco felicita a las autoridades por la labor que se está realizando en esta comunidad, e invita a que este trabajo se realice en otras comunidades, porque es cada vez más notoria que la violencia está presente en la gran mayoría de los hogares de la localidad, se conocen casos de muerte a causa de violencia conyugal.

Cierre del evento.

Este punto a cargo del presidente de la comunidad, quien antes de clausurar invita a la población en general, a poner a conocimiento del comité y red los casos de violencia y motiva a practicar buen trato.

9.3.2 ANÁLISIS DEL RESULTADO N -3

Nº Actividades planificadas	Actividades realizadas	Actividades Incumplidas
100%	100%	0
3	3	0%

RESULTADO 3: CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

Figura.4 . Grafico: Cumplimiento de las actividades programadas.
Fuente: Autora.

Las mismas que se cumplieron en un 100%

9.3.1 Reunión con el comité y representantes de instituciones de la localidad.

Para realizar esta reunión se convocó mediante oficio a las instituciones de desarrollo de la localidad para socializar el proyecto de prevención de violencia o una reuniones con instituciones de desarrollo de la localidad, en el que participarían al menos 4 instancias, Puesto de Salud de Pichik, Párroco de San Lucas ,Tenencia Política y La Policía, Gobierno Autónomo, Comisaria de la Mujer de Loja, DEVIF-DINAPEN, con el objetivo de socializar el proyecto y conformar una red de prevención de violencia intrafamiliar.

INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN LA CONFORMACIÓN DE LA RED

INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON	INSTITUCIONES QUE SE INVOLUCRARON EN EL PROCESO
<ul style="list-style-type: none">• -Puesto de salud de Pichik.• -Tenencia Política.• -La Policía San Lucas• -Párroco San Lucas• Gobierno Autónomo.• Comisaria de la Mujer de Loja,• -DEVIF.• -DINAPEN	<ul style="list-style-type: none">• La fundación Espacios.• Fundación Kawsay.• Red de Mujeres de Loja Secretaria de Pueblos.• Representantes de AA de Loja.• Representantes de AA de Saraguro.• Representante del Patronato de Amparo Social San Lucas.

Sin embargo a partir de la fecha, se sumaron a este proyecto otras instituciones que vale la pena mencionar y agradecer su activa participación: La fundación Espacios, Fundación Kawsay, Red de Mujeres de Loja, Secretaria de Pueblos, Representantes de AA de Loja y Saraguro, Representante del Patronato de Amparo Social San Lucas, así concluimos que este objetivo se cumplió en un 100%.

9.4. EVALUACIÓN GENERAL DEL PROCESO.

RESULTADOS OBTENIDOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS. AP/AC	RESULTADOS%
1.Líderes identificados y organizados en un comité se involucran activa y propositivamente en la ejecución de este proyecto	1.1. Gestionar la autorización del Jefe de área de Salud.N°3. 1.2. Identificación y reunión con líderes de la comunidad. 1.3 Socialización del proyecto 4. Conformación de un comité de apoyo comunitario para prevención de VIF.	4/4	100%
2. familias de la comunidad de Pichik, capacitadas en temas de violencia, buen trato.	2.1 –Reunión con Miembros del comité para definir cronograma de capacitación. 2.2 Preparación de material para los talleres. 2.3. Desarrollo de talleres de capacitación.	3/3	100%
3.Red de prevención de VIF, conformada y funcionado.	3.1 Reunión con el comité y representantes de instituciones de la localidad. 3.2 Socialización del proyecto, presentación de objetivos y compromisos de las diferentes instituciones. 3.3 Conformación de la red de prevención de VIF.	3/3	100%

Tabla N°. 14: evaluación general del proceso.

Fuente: Autora.

Luego de analizar los objetivos, las actividades planificadas, abordar cada uno de los puntos, han hecho que este proyecto se cumpla en su totalidad según lo programado, lo cual llena gran satisfacción.

De esta manera la comunidad de Pichik, cuenta con un comité de prevención de violencia intrafamiliar conformado por líderes comunitarios, constituidos por 8 miembros, quienes se comprometieron a participar activamente y por su intermedio la comunidad general, en temas de prevención de violencia intrafamiliar. Todas las acciones de prevención se realizaron en coordinación con los representantes de las instituciones de la localidad involucrados en el proyecto.

De la misma manera se cumplió con el segundo objetivo en qué consistía en capacitar al menos al 50% de las familias de la comunidad de Pichik, en temas de violencia y buen trato.

El 50% de familias corresponde a un miembro por familia, es decir, se aspiró capacitar a 79 personas considerando que la comunidad cuenta con 158 familias, sin embargo asistieron 137 personas, 88 fueron representantes de una familia y las 49 restantes representaban parejas o miembros de una misma familia. Con este antecedente en la comunidad de Pichik se capacitó al 57% (88 personas) de las familias, con lo cual se cumplió con el 100% del objetivo propuesto.

Así mismo se pretendía abordar 6 temas en 4 talleres, y gracias a la motivación de las líderes, la participación activa de las familias y colaboración de las instituciones de la localidad se realizaron 8 talleres y se abordaron 11 temas.

1. Violencia intrafamiliar causas /consecuencias.
2. Buen trato.
3. Manejo de referencia y contra-referencia.
4. Ley 103.
5. Delitos en violencia intrafamiliar.
6. Ley de protección de la niñez y adolescencia.
Otros temas
7. Alcoholismo y sus consecuencias.

8. Autoestima y bienestar familiar.
9. Familia como núcleo de la sociedad.
10. Tipos de familia.
11. Valores en la familia.
12. Justicia comunitaria.

Finalmente queda conformada una red de prevención de violencia intrafamiliar representado por entidades como: Salud, Religión, Policía, Gobierno Local,

Con todas estas actividades, decimos que en la comunidad de Pichik, se realizaron acciones de prevención de VIF, con la participación activa de varios sectores de la sociedad civil, salud, justicia y educación que intentando contribuir a erradicar esa cultura patriarcal que limita el ejercicio de los derechos humanos en especial de las mujeres, los niños y niñas y los (las) adultos mayores. De esta manera el propósito que cumplió en un 100%

10. CONCLUSIONES

Después de 12 meses de arduo trabajo, hemos llegado a la conclusión.

1. Las organizaciones comunitarias juegan importante en relación a problemas de violencia intrafamiliar, sin embargo, no han sido tomados en cuenta, el involucrar a líderes comunitarios ha hecho que este proyecto tenga mayor acogida y aceptación, pues los líderes comunitarios son personas en las que sus miembros han depositado su confianza y motivados conformaron un comité comprometidos a realizar trabajos de prevención de violencia intrafamiliar.
2. La violencia intrafamiliar no surge de la nada, sino en el contexto de una sociedad específica, Los valores culturales, las ideas, las tradiciones, determinan decisivamente los comportamientos y la mentalidad de las personas que integran una sociedad, por lo tanto la educación constituye una estrategia en los cambios de comportamiento
3. La violencia intrafamiliar es multifactorial, por lo tanto requiere la participación de diversos sectores e instituciones y de la población. Es todo un sistema por lo tanto requiere de una eficaz corresponsabilidad de los deferentes servicios razón por la que se conformó, la red de prevención de violencia intrafamiliar en la comunidad.

11. RECOMENDACIONES

1. Que el Puesto de salud de Pichik , como parte de la red, conjuntamente con el comité motive, programen y continúen con acciones de prevención de Violencia intrafamiliar, de manera que este represente un modelo para el resto de comunidades
2. Que el Gobierno promueva el Desarrollo Local a través de los nuestro gobierno autónomo fortaleciendo el presupuesto para que continúe apoyando talleres de capacitación en temas de prevención de violencia intrafamiliar y así contribuir a para mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones de la comunidad.
3. Que la red (representantes de cada sector y organización), de prevención de violencia intrafamiliar se reúnan periódicamente , se estructure con un responsable de gestión , se programen reuniones de planificación, toma de decisiones , evaluación y seguimiento de actividades programadas de manera que el trabajo se realice sea cada vez más productivo,

12. BIBLIOGRAFÍA

1. Aliaga P: 2001. Violencia contra la mujer. Conferencia dictada en el Curso Precongreso: Actualizaciones para Matronas. XXIX Congreso Chileno de Obstetricia y Ginecología, Santiago.
2. Aliaga P, et. al. 2000. Disfunciones sexuales: Asistencia clínica y factores asociados en Ginecología. Revista Chilena Obstetris Ginecología 65(6): 444
3. ACOG: 1999. Domestic violence, Educational Bulletin 275 (71): 79-87.
4. Adriana S, García F, Lilia M, y Luis B,(2009). Violencia de género en México. (1° ed.) México.
5. Andrade, J. 2008. Estudio etnobotánico de plantas medicinales empleadas por la etnia Saraguro en la Parroquia San Lucas, Cantón Loja, Provincia de Loja. Tesis de grado previa a la obtención del título de Ingeniero Agropecuario. Universidad Técnica Particular de Loja. 96p.
6. Arriagada, I. 2000. ¿Nuevas familias para un nuevo siglo? .Ponencia presentada en la V Conferencia Iberoamericana sobre Familia, Madrid, España.
7. Asili, N y Pinzón (2003), "Relación entre estilos parentales, estilos de apego y bienestar psicológico" Psicología y Salud, Alicante: España.
8. Archivos de Medicina Familiar, (2005).Conceptos básicos para el estudio de las familias, Volumen 7, Supl.1 pp 15-19. Disponible edigraphic.com.
9. Cardenal, Carlos. 1997, Folletería Varias, Proporcionada por los Juzgados de Familia de la ciudad de Santa Ana, Argentina.
10. Cardenal, Carlos(1999). Folletería Varias, Proporcionada por los Juzgados de Familia de la ciudad de Santa Ana, Argentina.
11. Castro. Barros,(2010). Red de prevención de violencia intrafamiliar, Argentina Buenos Aires.
12. Caballero, Dora S. (2002) Organización de redes para la prevención de violencia intrafamiliar, " Tercera Edición .virgo" impresiones graficas •Bolivia.
13. Casilda, Juez, Recomendaciones para la detección precoz de la violencia en el embarazo. p.31-34

14. Despaigne, M. et al. 2011. Intervención educativa sobre violencia a integrantes de la Universidad del Adulto Mayor "24 de Febrero", MEDISAN 15(1):105
15. Damanech, D. 2009. Modelos Explicativos de la Violencia. EviMed. 1(1):1-3.
16. Etienne .Kug, Dahlberg. James, Anthony , Zwi y Lozano Rafael,(2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Publicación Científica y Técnica No. 588
17. Fuente: Runyan D et al. (2002). Maltrato y descuido de los menores por los padres u otras personas a cargo. En: Krug EG et al. (Eds).
18. -Gemma, Altell y Montserrat ,Aleu(2005),Abuso de Alcohol y Violencia desde una Perspectiva de Género: salud y drogas,(Vol5°). Alicante : España .
19. Gonzalez, Martin. (2009), Determinantes y Potenciales Consecuencias del embarazo Adolescente en ecuador. Universidad Torcuato Di Tella
20. Herrera M: 2001. Violencia y somatizaciones ginecológicas. Revista Sociedad Chilena de Obstetría Ginecología. (4): 335-9.
21. Hernalez, M. et al. 2007. Guía Clínica de Intervención Psicológica de Mujeres con Violencia Doméstica. Perimatol ReprudHom. 21(2): 88-99.
22. Heise. OMS, 1994. Violencia contra la Mujer. la carga oculta a la salud.
23. Jewkes, Sen y García. Moreno.(2005).Perspectivas globales de la violencia sexual: Conclusiones del Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. p. 161-162,(paper)
24. Lorente A.M; Lorente Acosta JA: 1999. Agresión a la mujer: maltrato, violación y acoso. Granada, España.
25. Mc Daniel SH, Campbel TH, Seaburn DB: 1998. Orientación familiar en atención primaria. Barcelona, España: Edit Springer Verlag Ibérica.
26. Morocho, V. Estudio etnobotánico de especies medicinales en la comunidad indígena Saraguro de la Provincia de Loja., in Escuela de Ingeniería Agropecuaria. 2006, Universidad Técnica Particular de Loja. Loja. p. 109.
27. Miranda C: 2001. Conferencia Internacional sobre Violencia contra la mujer. Revista Sociedad Chilena de Obstetría Ginecología 1(1): 22-23.

28. Navarrete, D. 2008. Medición del impacto que ha tenido el programa de Facilitadores Judiciales Rurales (OEA) respecto al tema de Violencia Intrafamiliar en algunas zonas rurales de Acoyapa Chontales. Trabajo de grado presentado en cumplimiento parcial de los requisitos para optar a la licenciatura en: Ciencias Políticas con mención en Gobernabilidad y Desarrollo Social.
29. OMS (Organización Mundial de la Salud). Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. Sinapsis. 2002. Consultado el 14 de Marzo de 2011. Disponible en:
http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf
30. OMS (Organización Mundial de la Salud). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. 2002. Consultado el 14 de Marzo de 2011. Disponible en:
http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/summary_es.pdf
31. OMS (Organización Mundial de la Salud). Informe mundial sobre la violencia y la salud; resumen. 2003. Consultado el 22 de Marzo de 2011.
<http://www.paho.org/spanish/AM/PUB/Contenido.pdf>.
32. OMS (Organización Mundial de la Salud). Informe Mundial sobre la violencia contra niños y niñas 2006. Consultado el 14 de Marzo de 2011. Disponible en: http://www.crin.org/docs/Informe_Mundial_Sobre_Violencia.pdf.
33. **Pedrero, Magina ,(2010),**Actuación en salud mental con mujeres maltratadas por su pareja, Edita: Servicio Murciano de Salud.
34. Servicio Murciano de Salud. Actuación en Salud Mental con Mujeres Maltratadas por su Pareja. Guía Práctica Clínica. 2010. Consultado el 14 de abril de 2012. Disponible en:
http://www.guiasalud.es/GPC/GPC_470_maltratadas_compl.pdf
35. SERNAM 2001. Prevalencia de la violencia intrafamiliar, detección y análisis. Documento de trabajo. Versión preliminar. Gobierno de Chile, Santiago,
36. Tenorodias. F. 2002. Concepciones teórico-metodológicas para el estudio de la familia. Experiencias y reflexiones. Colombia.

37. UNICEF (**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**) **Representante en México**. Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México. 2009. Consultado el 5 de Diciembre de 2011. Disponible en:
http://www.unicef.org/mexico/spanish/Estudio_violencia_genero_educacion_basica_Part1.pdf
38. Velazco, C. 2008. Recommendations for the early detection of violence during pregnancy *Matronas* 9 (3): 32-37.
39. Vallejo Alma.(2006),**Familia y Rendimiento Académico**, Alicante: España
40. Veves C, Montero M, Martin D,(2007). *Variabilidad geográfica de violencia contra las mujeres*. Ganada: España.
41. Vizar E: 1998. *¿Hombre público o mujer pública?, campaña de prevención de la violencia contra la mujer*. Gobierno de Buenos Aires,
42. Varas J: 2001. Derechos de las niñas: una defensa permanente. *Revista Chilena Obstetris Ginecología* 1(1): 28-29.

13. APÉNDICES

APÉNDICE 1

Loja 23 de Mayo de 2011

Dra. Noemí Armijos.

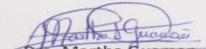
CORDINADORA DEL AREA DE SALUD N° 3 DEL MSP LOJA.

En su Despacho.

Reciba un cordial y atento saludo de la Dra. Martha Alexandra Guaman Guaman, Estudiante de la UTPL, en POSGRADO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y SALUD, me dirijo con la finalidad de solicitar de la manera más comedida, se digne autorizar el desarrollo y ejecución DEL UN PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR a desarrollarse en la comunidad de Pichik de la parroquia San Lucas del Cantón y Provincia de Loja, Jurisdicción del área de salud N°3 del MSP, además la ejecución de este proyecto fortalecerá el programa de salud sexual y reproductiva en esta comunidad.

Por la favorable atención que se dé a la presente desde ya le antelo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.


Dra. Martha Guaman.

POSGRADISTA UTPL

Uto. Buena
Dra. Tania Gutierrez.
Por favor facilitar y
apoyar la ejecución
del proyecto.
Sincios



Recibido
2011-06-02
14:00
E. Gutierrez

APENDICE2: LIDERES IDENTIFICADOS.

ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	CARGO	NOMBRE	FUNCION
Comuna Pichikra.	Presidente.	Sr. Carlos Gualán	Es la autoridad máxima de la comunidad y administra y gestiona obras y vela por el bienestar de las familias en la comunidad.
Organización de Ramos	Presidente.	Sr. Carlos Gualán	-Convoca reuniones ordinarias y extraordinarias según las actividades a desarrollar. -administra , gestiona obras y vela por el bienestar de las familias en el sector ramos
Asociación de mujeres de Pichick(caja)	Presidente.	Sra. Martha Guamán	administración de una caja de ahorro
Asociación MUSHUK YUYAK	Presidenta	Prof. Angelita Guamán	Contribuye al desarrollo de la comunidad. Se dedica a la producción de pan, además esta organización apadrina a las guarderías de la comunidad.
CLUB Atahualpa	Presidente	Sr. Manuel E. Saca	Organización encuentros, deportivos interclub, intercomunidades, interbarriales de adultos y jóvenes.
CLUB Nuevos Horizontes	Presidente	Sra. Curisisa Guayllas	Organización encuentros, deportivos inter club, inter barriales, inter comunidades, de adultos y jóvenes .
Asociación de profesionales agrónomos	Presidente.	Sr. Luis Gualán	Promoción y producción de productos agropecuarios con productos orgánicos.

APÉNDICE 3.

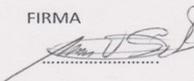
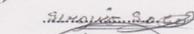
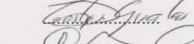
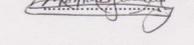
ACTA DE COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

Pichik. 21- de Julio 2012

Conste en el presente documento nuestro compromiso, como miembros del comité de ayuda comunitaria de la comunidad de Pichik , trabajar de una manera coordinada con las instituciones de desarrollo de la localidad, sobre todo en temas de violencia intrafamiliar ,con la finalidad de mejorar la calidad de vida del sector y por ende de la comunidad.

firman:

INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	SECTOR	CI	FIRMA
Volkio Salinas	Pichik	110244852-5	
Suzette Soza	Acacana	11021466996	
Maria Tene	Ramos	1104230279	
Carlos Gualan	Pichik	110028599-8	
Luis Guaman	Acacana	1102273388	
Rosa Gonzales	chunchol		
Martha A. Guaman	Acacana	1102666960	
.....
.....
.....

APENDICE 4.Reunión de conformación del Comité de Ayuda



APENDICE 5

RESPALDO DE LOS TALLERES DE CAPACITACION

LÍDERES IDENTIFICADOS Y ORGANIZADOS EN UN COMITÉ SE INVOLUCRAN ACTIVA Y PROPOSITIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO



Reunión de Líderes Comunitarios en casa comunal de Pichikç

REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DE TALLERES



TALLERES CON LA FUNDACIÓN ESPACIOS.



TALLER CON LA COMISARIA DE LA MUJER.



Tema: Violencia Intrafamiliar (Ley 103).Ley de protección a la niñez y adolescencia.

Referencia y contra-referencia de casos de violencia

**TALLER CON EL DEPARTAMENTO DE LA POLICIA JUDICIAL DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR Y AREA DE SALUD**



Tema: Ley de protección a la niñez y adolescencia.
Referencia y contra-referencia de casos de violencia

TALLER : FAMILIA COMO NUCLEO DE LA SOCIEDAD GENERADORA DE CAMBIOS.



TEMA: AUTOESTIMA EN LA VIDA FAMILIAR.



Responsable: Manuel Condolo

Catequista

TEMA: ALCOHOLISMO Y SUS CONSECUENCIAS.



Responsable. Prof. Luis Gualán.

Miembro de Alcohólicos Anónimos.

TEMA: VALORES EN LA FAMILIA:



Responsable. Prof. Luis Gualán.

Miembro de Alcohólicos Anónimos.

TEMA: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y JUSTICIA COMUNITARIA



Responsable. Dr. Luis Guamán

Abogado. Miembro de la comunidad

CLAUSURA DEL TALLER

MODELO DE CERTIFICADO ENTREGADO A LAS Y LOS PARTICIPANTES.



OTROS TALLERES:



APENDICE 6. SECTORES DE LA COMUNIDAD DE PICHIK.

Sectores: Cañí, Pashin, Tenda Loma, Jabonillo, Pichik, Acacana, Ramos, Chinchal.

SECTORES QUE DE LA COMUNIDAD DE PICHIK. Y COMUNA PICHIKRA.



APÉNDICE 7
PUESTO DE SALUD DE PICHIK. Y CON SUS DIFERENTES SERVICIOS



Huerto de plantas medicinales

APÉNDICE 9.

RED DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

FECHA: 21/07/2011.

REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA PRIMERA REUNION DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCION O CARGO	FIRMA	CC
Ab. Jaime Francisco Roforio T.	Gobernación Losa Comisario de la M+D		1712680105 riofrojaimefrancisco@hotmai.com 090142422
Jada Jacqueline Pardo P.	Comisaria de la M+D		095821388
Abg. ELIZABETH HEIRO	Abogada en Libre Ejercicio		089724111
Renzo Garrido	Comisario Gobernación Comisaria		
Manuel Amador	Comisario		
Raquel Silva	Dinapen-Logo		1103744767
Edwin Paccha	Departamento de Violencia Intrafamiliar		1103700231
Byron Diaz	Departamento de Violencia Intraf.		1102540384 ext 207 1102896232
Roberto Cardenas	U.P.O.C. San Juan		110282139-2
Erasmio Belandier	Secretario S.L.		1101079380
Yasmin Brava	Presidente		1103458410
Maria Tene	Presidente Ramos.		1104230279
Rosa Cardelo	Delegada		110178436-9
Pedro Medina			110027052-3
Suzette Sabor	Y.C.I.		1101266995
Concepcion Pizarro			
Manuel Aguirre Yagor	ENED		1101114502
Felix Medina S.	Participante		1101984291
Zoré	Asesoración		
Abecedas Guillao	Presidenta Cajá		110287449-5
Rosa Medina			110289085-0
Ysabel Tene Longo			110204464-9
Mariana Guano	DPS2		1101073702

maguenno_cc@yolwo.es

GRACIAS